



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA

correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria, celebrada en  
Buenos Aires el día 26 de agosto de 2010

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Carlos BROTTTO	Facultades Regionales
Decanos:	Ing. René GONZÁLEZ	Avellaneda
	Dr. Liberto ERCOLI	Bahía Blanca
	Ing. Carlos GUZMÁN	Chubut
	Ing. Juan Carlos ANSALDI	C. del Uruguay
	Ing. Héctor AIASSA	Córdoba
	Ing. José PENCO	Concordia
	Ing. Miguel Ángel SOSA	Delta
	Ing. Eugenio RICCIOLINI	General Pacheco
	Ing. Víctor CABALLINI	Haedo
	Ing. Carlos FANTINI	La Plata
	Ing. Andrés FERNANDEZ	La Rioja
	Ing. Eduardo BALASCH	Mendoza
	Ing. Pablo LISCOVSKY	Neuquén
	Ing. Omar BERARDI	Paraná
	Ing. Oscar DAVID	Rafaela
	Ing. Nicolás DIPAOLO	Reconquista
	Ing. Gabriel FREIRE	Resistencia
	Ing. Mario FERREYRA	Río Grande
	Ing. Rubén CICARELLI	Rosario
	Ing. Daniel FERRADAS	San Francisco
	Ing. Haroldo AVETTA	San Nicolás
	Ing. Horacio PESSANO	San Rafael
	Ing. Martín GOICOECHEA	Santa Cruz
	Ing. Rudy GREYER	Santa Fe
	Ing. Gustavo RINALDI	Trenque Lauquen
	Ing. Walter SORIA	Tucumán
	Ing. Jorge AMIGO	Venado Tuerto
	Ing. Pablo ROSSO	Villa María
Consejeros		
Docentes:	Ing. Adolfo GONZÁLEZ	
	Ing. NOCINO, Jorge	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Ing. COLOMBO, Juan Carlos  
Ing. BIANCHI, Héctor  
Ing. EGIDI, Ariel  
Ing. GARCÍA, Fernando  
Ing. BURSZTYN, Andrés  
Ing. OLIVER, Nestor  
Ing. DUELLI, Eduardo  
Ing. PAEZ, Juan  
Lic. GRISPINO, Cataldo                      Suplente  
Ing. MENTZ, Luis

Consejeros  
Graduados:           Ing. RIVERO, René  
                          Ing. SALVADOR, Carlos  
                          Ing. BRINGAS, Guillermo  
                          Ing. FUNES, Miguel

Consejeros  
Estudiantiles:      Sr. BONO, Juan Pablo  
                          Sr. LAVA, Gustavo  
                          Sr. VIOTTI, Leonardo  
                          Sr. VERDUCCI, Martín

Consejeros  
No Docentes:        Sr. VARGAS, Humberto  
                          Srta. BENTAVERRI, Valeria  
                          Lic. CODIANI, Ana  
                          Sr. FONT, Eduardo

Secretario del  
Consejo Superior:    A.U.S. Ricardo SALLER

Secretario  
Académico y de  
Planeamiento:       Ing. José María VIRGILI

Secretario  
Administrativo a/c:   Dr. Rogelio GÓMEZ

Secretario de Tecnología  
de la Información y  
la Comunicación:    Ing. Uriel CUKIERMAN

Secretario de  
Ciencia y Tec.:       Dr. Walter E. LEGNANI



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

## Contenido

I.-	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES. . . . .	37
II.-	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2010. . . . .	66
III.-	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA. . . . .	66
IV.-	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS. . . . .	68
V.-	COMISIÓN DE ENSEÑANZA . . . . .	70
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN . . . . .	70
1.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente) . . . . .	70
2.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente). . . . .	74
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Eleva propuesta de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente). . . . .	74
4.-	Designación de Docentes . . . . .	74
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES . . . . .	74
4.3.-	FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación de la Docente Beatriz MANCINELLI como Profesora Adjunta. . . . .	74
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS . . . . .	74



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

5.-	Designación de Docentes .....	74
A)	Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES .....	74
5.1.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de los Docentes Oscar DIAZ como Profesor Titular y Horacio DUN como Profesor Asociado. ....	74
5.2.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes Sebastián VICENTE MARTIN y Nancy CHICA como Profesores Titulares. ....	75
5.3.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes Patricia DELLA ROCCA, María del Carmen GUTIERREZ y María DI STEFANO como Profesoras Titulares, Graciela CELMA como Profesora Asociada, todas con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....	75
5.4.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes Gustavo RAIMUNDO y Gerardo BOTTERI como Profesores Adjuntos. ....	75
5.6.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente Roberto MUÑOZ como Profesor Titular. .	75
5.7.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación de los Docentes Ricardo BASSOTTI, Miguel FORTUNATO, Carlos LLORENTE y Rodolfo BARON como Profesores Titulares con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 75	
5.8.-	FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación de los Docentes María POGGIO, Ana SPAGNOLO, Amaury LARGHI, Roberto VILCHES, Dante PIEDRAFITA, Guillermo GUILLEN, Gabriel PESSANO, Walter GUARINO, Jorge MARTINEZ VIÑAS, José CALIRI, Carlos MUÑOZ y Ernesto MUÑOZ PUENTES como Profesores Titulares, Lucio LANZI, Raúl ZAPATA, Carlos SAROME, Cristian BAY, Omar ARAB,	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Walter GUARINO, Gabriel FERNANDEZ y Javier MEMBRIVES como Profesores Asociados, Carlos LOPEZ SABBATINI, Rosa POBLET, Fabián TALIO, Ernesto ROLAN, Antonio SALLEME, Juan DIAZ, Hugo REVIGLIO, Cristian BAY, Federico LISENO y Edgardo ALCANONI como Profesores Adjuntos. ...75
- 5.9.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente Miguel BANCHIERI como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....75
- 5.10.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente Fernando ZABALA como Profesor Titular. ....76
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes, César CAMPOS, como Profesor Titular y Juan CASTRO, como Profesor Adjunto. ....76
- 5.12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente Adriana FRAUSIN como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....76
- 5.13.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes Gustavo MENDEZ y Alicia CHEVALIER como Profesores Adjuntos. ....76
- 5.14.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes José TORRES SAYAS como Profesor Titular, Alicia ORTALDA, Néstor LORENZETTI y Raúl COLOMA como Profesores Adjuntos. ....76
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes Víctor ESCRIBANO y Eduardo MUGAS como Profesores Titulares ....76
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del Docente Leandro PREVOSTO como Profesor Asociado CON DEDICACION EXCLUSIVA. ....76



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5.17.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del Docente Fernando LUCIANI como Profesor Adjunto. ....76
- 5.19.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes Guillermo ESTEVEZ como Profesor Titular, Anabel VERGARA como Profesora Asociada y José Vicente ARMANAZQUI como Profesor Adjunto. ....76
- 5.20.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes Alejandro G.F. OCAMPO y Walter G. MORALES como Profesores Adjuntos. ..76
- 5.21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente Carlos Alberto RUGH como Profesor Adjunto. ....77
- 5.22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente Roberto Mario SOTELO como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....77
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente Germán BIANCHINI como Profesor Adjunto. 77
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del docente Franco TUESCA como Profesor Adjunto. 77
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente Ángel Rubén GALUCCI como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....77
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES .....77
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes Germán GAONA, Graciela MENDEZ y Valeria SANDOVAL VERON como Jefes de Trabajos Prácticos. ....77



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5.24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes Jorge FRANCHIN y Ramiro VOTA como Jefes de Trabajos Prácticos, Ana MUTTI, Lucia SACCO, Luciana STAREZEWSKI y María GALLEGOS como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera. ....77
- 5.25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente José HERRERA como Jefe de Trabajos Prácticos. ....77
- 5.26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de las Docentes Patricia VERA y María PRADO ZALAZAR como Jefes de Trabajos Prácticos .....77
- 5.27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente Alberto Rubén LOPEZ como Jefe de Trabajos Prácticos CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA. .78
- 5.28.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente Martín VAQUERO como Jefe de Trabajos Prácticos. ....78
- 5.29.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente Silvina SUAU como Jefa de Trabajos Prácticos CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA. ....78
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación de los Docentes María Jaquelina PAPA, Oscar FERRARI, Gerardo URBINA y Flaviano MAGGIONI como Jefes de Trabajos Prácticos .....78
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente Javier AVRAMOVICH como Jefe de Trabajos Prácticos .....78
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes Horacio MIRANDA, Patricia PODZUS, Silvana MARANO, Ricardo OGRIZOVIC, como Jefes de Trabajos Prácticos Eduardo GODOY y Vicente SGARAMELLA como Ayudantes de Primera. ....78



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5.33.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes Sebastián TRUPIANO y María Alejandra BRUNO como Jefes de Trabajos Prácticos. ....78
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes Cynthia Lorena CORSO y Daniel Aldo CONTE, como Jefes de Trabajos Prácticos. ....78
- 5.47.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes Chistian CANOSA TOURN, Carlos MONTERO, Basilio GONZALEZ y Osmar MOREYRA, como Jefes de Trabajos Prácticos y Fernando MARTI como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ....78
- C) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para PROFESORES a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario. ....79
- 5.34.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores. ....79
- 5.35.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinado Profesor. ....79
- 5.36.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores. ....79
- 5.37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores. ....79
- 6.- Llamados a Concursos. ....105
- 6.1.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Química, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA según Resolución del Consejo Directivo N° 234/2009. ....105



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 6.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según Resolución del Consejo Directivo 136/2010. ....106
- 6.3.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según Resolución del Consejo Directivo 11/2010. ...106
- 6.4.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Medios de Enlace, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 109/2010. ....106
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Sistemas de Control, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 109/2010. ....106
- 6.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 692/2010. ..106
- 6.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en la asignatura Análisis Matemático II, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 693/2010. ....106
- 6.9.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en la asignatura Probabilidad y Estadística, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 694/2010. ..106
- 6.10.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en las asignaturas Análisis Matemático I y II, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 695/2010. ....106
- 6.11.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final, CON DEDICACIÓN



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 196/2010. ....	107
6.12.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Comunicaciones, Redes de Información, Proyecto Final, Evaluación de Proyectos, Estudio del Trabajo e Informática II, según Resoluciones del Consejo Directivo 73 y 75/2010. ....	107
6.13.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en la asignatura Tecnología de los Materiales, según Resolución del Consejo Directivo 810/2010. ....	107
6.14.-	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en las asignaturas Sistemas de Potencia y Electrotecnia I, según Resolución del Consejo Directivo 812/2010. ....	107
6.15.-	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en las asignaturas Instalaciones Industriales y Mediciones Eléctricas, según Resolución del Consejo Directivo 106/2010. ....	107
6.16.-	FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Para Profesores en las asignaturas Fundamentos de la Administración, Contabilidad para la Administración, Seminario Final, Fundamentos de Informática y Análisis Matemático I, según Resolución del Consejo Directivo 361/2010. ..	107
6.17.-	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en las asignaturas Organización y Conducción de Obras y Geotecnia, según Resoluciones del Consejo Directivo 135 y 136/2010. ....	107
6.18.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en la asignatura Tecnología de la Construcción, Vías de la Comunicación por Resolución del Consejo Directivo 322/2010 y Análisis de	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Sistemas, Matemática Discreta por Resolución del Consejo Directivo 318/2010. ....	107
6.19.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesores en la asignatura Sintaxis y Semántica de los Lenguajes, Paradigmas de Programación, Comunicaciones, Redes de Información y Sistemas de Gestión por Resolución del Consejo Directivo 73/2010 y Estabilidad y Economía por Resolución del Consejo Directivo 215/2009. ....	108
7.-	Concursos Desiertos .....	108
7.1.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Declara desierto el concurso para Auxiliares en la asignatura Probabilidad y Estadística (Dpto. Materias Básicas). ....	108
7.2.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Integración Eléctrica I (Dpto. Eléctrica). ..	108
7.3.-	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Declara desierto el concurso para Profesores en las asignaturas Control de Gestión y Planificación y Control de la Producción (Dpto. Licenciatura en Organización Industrial). ...	108
7.4.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para Profesores en las asignaturas Producción Agraria I - Procesos Agroindustriales I (Dpto. Licenciatura en Administración Rural). ....	109
8.-	Renuncias .....	109
8.1.-	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Acepta la renuncia de la Docente Susana Juana SALLUSTIO.	109
8.2.-	FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia del Docente Guillermo Raúl ANGELES.	109



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia de los Docentes Andrés REALE y Marcela RODRÍGUEZ. ....109
- 9.- Modificación de los Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior .....109
- 9.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Modificación de Jurados autorizados por Resoluciones N°s 1752/2007 y 1101/2009 del Consejo Superior. .109
- 9.2.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Modificación de los Jurados para los concursos autorizados por las Resoluciones N° 1752/2007 y 118/2009 del Consejo Superior. ....109
- 9.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Modificación de Jurados autorizados por Resolución N° 135/2007 del Consejo Superior .....110
- 10.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Deja sin efecto el llamado a concurso de Profesores en la asignatura Probabilidad y Estadística, autorizado por la Resolución N° 103/2006 de Consejo Superior. ....110
- 11.- Excepciones al Reglamento de Estudios. ....110
- 12.- Convalidaciones. ....110
- 13.- Otorgamiento de diplomas. ....110
- 14.- FACULTAD REGIONAL PACHECO: Por Resolución N° 588/2010 el Consejo Directivo, solicita la designación del Ingeniero Jorge José Luis FERRANTE - LE. N° 4.371.476 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional. ....110
- 15.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de modificación del Punto 5 del Anexo I de la Ordenanza N° 1157 - Diseño Curricular de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Licenciatura en Enología - Ciclo de Licenciatura que corresponde a los Alcances del título, debido a observaciones efectuadas por el Ministerio de Educación. ....111
- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 271/2010 el Consejo Directivo eleva el Plan de Transición que permite incorporar a los actuales alumnos al nuevo Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información en cumplimiento con la Resolución de C.S. N° 1095/2007. ....112
- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 58/2010 el Consejo Directivo solicita se autorice la inscripción por méritos reconocidos de los aspirantes: Alicia Edith CAMILLETI - DNI. N° 26.608.444, María Beatriz FUENTES - DNI. N° 16.297.691, María Rosa GUTIERREZ - DNI. N° 17.805.588 y Elio Alberto MÉNDEZ - DNI. N° 18.711.295 para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa. ....112
- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 270/2010 el Consejo Directivo solicita se autorice la inscripción por méritos reconocidos de los aspirantes: Silvina Alejandra LLORET - DNI. N° 17.257.415 y Daniel Fernando RÍOS - DNI. N° 16.353.336 para cursar la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. ....112
- 19.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 73/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción del alumno: Luciano SASONI - DNI. N° 36.766.385 por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 1149. ....112
- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 241/2010 el Consejo Directivo solicita que por un error involuntario se modifique la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Resolución de C.S. N° 138/10, referida a una excepción de un alumno ingresado sin dar cumplimiento a la aprobación del nivel medio fuera de los plazos estipulados por la Ordenanza N° 1149. ....113
- 21.- SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado, para el Reconocimiento Estudiantil. ....113
- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 850/2010 el Consejo Directivo solicita prorrogar la validez de trabajos prácticos vencidos para el alumno: BISCARDI Rubén - Legajo N° 01-00174 de la carrera Ingeniería Laboral, que dicta dicha Facultad. ....113
- 23.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo por Resolución N° 319/2010 solicita regularizar el dictado de la carrera Licenciatura en Administración Rural en la Extensión Áulica Villa Ángela durante los ciclos lectivos 2005 al 2008 inclusive. ....113
- 24.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución 929/2010 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción por méritos reconocidos de las aspirantes: Silvina LITEPLO - DNI. N° 21.590.360 y Gabriela Rita AIMI MARTÍNEZ - DNI. N° 22.238.457 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa. ....113
- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 805/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción de un grupo de alumnos por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 1149. ....114



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 26.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUEN: Por Resolución N° 326/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción de los alumnos: José Alejandro ORELLANO - DNI. N° 35.655.621 y Juan Andrés MORA POBLETE - DNI. N° 93.909.063 por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 934. ....114
- 27.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución N° 62/2010 el Consejo Directivo solicita reconocimiento por méritos reconocidos para habilitar a concursar para cubrir cargo de profesor a la docente Mariana Marta GENIZ - DNI. N° 13.631.636 en la asignatura Ingeniería y Sociedad en la citada Facultad Regional. ..114
- 28.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUÉN: Por Resolución N° 175/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción del alumno: Eric Jesús CANTERO - DNI: 35.176.655 por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 934. ....114
- 29.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 186/2010 el Consejo Directivo, solicita la designación del Ingeniero Lucio IURMAN - DNI. N° 13.227.618 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional. ....115
- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 397/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción del alumno: Lucas Iván ALVA - DNI: 36.485.650 por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 934. ....115
- 31.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 677/2009 y 149/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- la inscripción de un grupo de alumnos que culminaron el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 1149. ....115
- 32.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 678/2009 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción de un grupo de alumnos que culminaron el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 934. ....115
- VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....115
- a) Nómima de ASUNTOS EN COMISIÓN.....115
- 3.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 185/09 el Consejo Directivo eleva propuesta de convenio entre la UTN -Facultad Regional Rafaela y el Instituto Tecnológico Rafaela para su análisis y aprobación. ....116
- 4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 61/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....116
- 5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3433/09 para la creación e implementación de la carrera Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada -Ciclo de Licenciatura- a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010. ....116
- 6.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 119/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Superior en Mantenimiento Industrial en la Extensión Áulica de Rojas a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....117
- 7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 364/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....117
- 8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 364/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....117
- 9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 364/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Recupero Crediticio a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....117
- b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....118
- 11.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 1256/09 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....118



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 12.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1257/09 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....118
- 13.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....118
- 15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 74/10 para la creación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas y su implementación en la Extensión Áulica ubicada en las instalaciones de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Limitada de Zárate, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....118
- 16.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 71/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....119
- 17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 187/10 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa - Ciclo de Licenciatura. ....119



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 18.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de implementación de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica entre la Secretaría Académica y las Facultades Regionales Bahía Blanca, Rafaela y Rosario. .119
- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1505/10 para la creación de la Extensión Áulica Banda del Río Salí, ubicada en el Departamento de Cruz Alta, en la provincia de Tucumán. ....119
- 20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1506/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Banda del Río Salí, a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....120
- 21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resoluciones del Consejo Directivo N°s 1507/10, 1509/10 y 1510/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Banda del Río Salí, en la Localidad de Concepción y en la Sede Central respectivamente, a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....121
- 22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1508/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- en la Extensión Áulica Banda del Río Salí, a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....121
- 23.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 354/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....122
- 24.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....125
- 25.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 109/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....125
- 26.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 286/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....126
- 29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la implementación del dictado



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de la carrera corta Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año. ....	126
<b>VII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN. ....</b>	<b>126</b>
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	126
1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución Nº 624/02 - Consejo Superior). ....	126
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS. ....	128
2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Producidos Propios para el ejercicio 2010. ....	128
3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Producidos Propios para el ejercicio 2010. ....	128
4.- FACULTADES REGIONALES: Solicitan Crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes y Carrera Académica para el ejercicio 2010. ....	128
5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2010. ....	129
6.- Aceptación de donaciones. ....	129
<b>VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO. ....</b>	<b>129</b>
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. ....	129
1.- SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: El Secretario de Asuntos Estudiantiles Sr. Alberto VIARENGO, eleva al Consejo Superior para su	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	análisis Proyecto de Reglamento, Convenio Marco y Particular de Pasantías. ....	130
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	130
3.-	FACULTAD REGIONAL PARANA: Ingeniero Omar Enrique BERARDI, Decano de la Facultad Regional Paraná, solicita se declare de Interés Académico el "Segundo Congreso Virtual: Los Microcontroladores y sus Aplicaciones" organizados por las Cátedras de Técnicas Digitales I y II de la carrera de Ing. Electrónica de esa dependencia, a realizarse del 18 al 29 de Octubre de 2010. ....	130
4.-	SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: Ingeniero Juan José SILVA, solicita Licencia extraordinaria para cumplir funciones de mayor jerarquía, dentro de los alcances del artículo 30 del Estatuto Universitario. ....	130
5.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Ingeniero Guillermo José OLIVETO, Decano de esa Facultad Regional e Ingeniero Raúl Agustín SACK, Vicedecano de la misma, solicitan Licencia extraordinaria por cumplimiento de cargos de mayor jerarquía, según el artículo 30 del Estatuto Universitario. ....	130
7.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Presentación efectuada por el Dr. Gustavo Luís PALAZZO, mediante la cual solicita se aplique la Resolución N° 1514/04 del Consejo Superior Universitario, con el objeto de poder acceder a un cargo de profesor adjunto. ....	131
8.-	MOGRAT, MODOT y UNETE: Solicitan a la Universidad Tecnológica Nacional, respaldo a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, como candidata al otorgamiento del Premio Nobel de la Paz. ....	132



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

12.-	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Ing. Andrés FERNÁNDEZ, Decano de la F.R. La Rioja solicita se Declare de Interés Académico el "4º Encuentro Nacional de Tecnología Biomédica" a realizarse en la ciudad de la Rioja los días 7 y 8 de octubre de 2010. ....	133
IX.-	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO .....	133
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS .....	133
1.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de evaluaciones de incorporación a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873), efectuada por Facultades Regionales. ..	133
2.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de equiparación de la Categoría III del Ministerio de Educación (Programa de Incentivos) equivalente a la categoría "C" de la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873). ....	134
3.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de incorporaciones de becarios graduados o alumnos a la categoría G. ....	134
4.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de promociones de categorías a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873). ....	134
5.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de incorporaciones a la carrera de Docente Investigador en las Categorías "C" y "D". (Ord. N° 873). ....	134
6.-	SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de equiparación de la Categoría V del Ministerio de Educación (Programa de Incentivos) equivalente a la categoría "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873). ....	134



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 7.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de evaluaciones de incorporación a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873), efectuada por Facultades Regionales. ..134
- 8.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: solicitud de creación del "Grupo de Actividades Interdisciplinarias Ambientales (GAIA)" y designación del Ing. Calbo como Director del Grupo. (Facultad Regional La Rioja). ....135
- 9.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: solicitud de creación del "Grupo de Investigación de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (GIICMA) y designación del Dr. José María Consentino como Director del Grupo. (Facultad Regional Concordia). ....135
- 10.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de designación del Dr. Cohen como integrante de la Comisión de Posgrado de la Universidad, en reemplazo de la Mg. Marta Mazzini, por renuncia de esta última. ....135
- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento del Contrato de Partes de la Dra. Beatriz Mancinelli. ....135
- 12.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO solicitud de adjudicación definitiva de beca de posgrado correspondiente a la Convocatoria 2009 Becas de Posgrado Cofinanciadas para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias - Universidad Tecnológica Nacional -Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. ....135
- Con dictamen de la Comisión de Posgrado: .....136
- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de designación de la Comisión de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires. .....	136
14.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Córdoba. ...	136
15.-	FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de autorización para implementar la Especialización en Ingeniería Ambiental, Ordenanza 1122. ....	136
16.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de las Carreras de Especialización y Maestría en Control Automático según Ordenanzas N° 1198 y 1199. .	136
17.-	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de autorización de actualización de la Planta Docente de las Carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad. ....	136
18.-	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de autorización de implementación de la Carrera de Maestría en Desarrollo Territorial. ....	136
19.-	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la Planta Docente de las Carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental. ....	137
20.-	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación del Dr. Ruzzante como Director del Doctorado en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales por renuncia del Dr. Lescano. .	137
21.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización del Seminario de Posgrado de Actualización: "Rehabilitación de construcciones en zona sísmica con materiales compuestos", optativo para la Especialización y	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente. ....	137
22.-	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Gestión de activos en transformadores, operación, mantenimiento y administración de riesgo". ..	137
23.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación y autorización del Curso de Posgrado de Actualización: "Termodinámica avanzada". ..	137
24.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Diseño de nanomateriales. Fundamentos y perspectivas" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. ....	137
25.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Propiedades y aplicaciones de los materiales cerámicos" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa. ....	138
26.-	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario Taller de Actualización de Posgrado "Estadística aplicada". ....	138
27.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "La evaluación de los aprendizajes en la Universidad". ....	138
28.-	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del	



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	Curso de Posgrado de Actualización: "Métodos numéricos y simulación en Ingeniería Mecánica. ....138
29.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Negociación", optativo para las Carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. ....138
30.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Problemáticas de la Enseñanza en la Universidad". ....139
31.-	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (PÁEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (GARAVANO). ....139
32.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Director de Tesis (TOMELLINI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LAMBERTUCCI). ...139
33.-	FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (DÍAZ) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (RIVADENEIRA LICHARDI). 139
34.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directores de Tesis (PIERELLA) y (ESTEL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (AZZOLINA JURY). 139
35.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRITCH) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (PEPINO MINETTI). ....140



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 36.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (BRANDALEZE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales (VALENTINI). . . . .140
- 37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO, Co-Director de Tesis (PALADINO) y aceptación aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CARIELLO). . . . .140
- 38.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PASTÉ). . . . .140
- 39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (EIMER), Co-Directora de Tesis (CASUSCELLI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (VASCHETTO). . . . .140
- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CRIVELLO), Co-Directora de Tesis (CASUSCELLI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (AGÚ). . . . .140
- 41.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Directora de Tesis (BRANDALEZE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (PEIRANI). . . . .141
- 42.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROSATO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (QUIROGA RAMOS). . . . .141
- 43.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUGNALONI) y



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

	aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales (SÁNCHEZ). ....	141
44.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Co-Directora de Tesis (CHAMORRO) para Doctorando en Ingeniería, Mención Química (MORALES). ....	141
45.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Co-Directora de Tesis (CHAMORRO) para Doctorando en Ingeniería, Mención Química (ZAMBÓN). ....	141
46.-	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (BLANCH). ....	142
47.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental (BANCHIO). ....	142
48.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (SAVI). ....	142
49.-	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios (KUDERMAN). ...	142
50.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (GALLO). ....	142
51.-	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (ROLLÁN). ....	142
52.-	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental (BADINO). ....	142



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**53.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MACHADO CARDOSO). .....143**

-----En la ciudad de Buenos Aires, al vigésimo sexto día del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas cuarenta minutos, se reúne el CONSEJO SUPERIOR, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440, Ciudad de Buenos Aires, para celebrar la tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del señor Rector, Ingeniero Héctor Carlos BROTTTO.-----

-----Actúa como Secretario el A.U.S. Ricardo F. O. SALLER, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----

-----El A.U.S. Saller informa que antes de comenzar la tercera reunión del Consejo Superior, harán entrega de unos premios que el Ing. Cukierman pasará a explicar, y a continuación se entregarán los diplomas y un presente a los Consejeros Superiores salientes. El Ing. Cukierman menciona que va a describir muy rápidamente de qué se trata porque hay nuevos consejeros y es muy probable que no tengan la información que se transmitió en anteriores reuniones de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Consejo Superior; con miras a la participación de la UTN en el próximo Congreso de Educación e Ingeniería que organiza la sociedad americana de la especialidad, que va a tener lugar en octubre en Singapur y que, como el Consejo Superior sabe y ha emitido resolución al respecto, es la intención que dicho Congreso se organice en el año 2012 en la Argentina a cargo de la UTN. Agrega que en el marco de las actividades que se están haciendo para fomentar la participación de la comunidad de la UTN en dichos eventos, y con el apoyo de la empresa Autodesk y de su representante local, la empresa Zonda, se organizó un concurso, el cual tuvo amplia difusión en el marco de la UTN, de proyectos que utilizan dichas herramientas en la enseñanza de la ingeniería. Comenta que el concurso fue organizado en conjunto entre la Universidad y la empresa que acaba de mencionar. Señala que como resultado de dicho concurso hubo DOS (2) trabajos que resultaron igualmente meritorios, y por ello es que se resolvió de común acuerdo entre los miembros del jurado compartir el premio entre ambos trabajos. Menciona que más allá del propio mérito de haberse hecho acreedores a ese reconocimiento, el premio consiste en que la empresa va a solventar los gastos de la participación de UN (1) docente y UN



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

(1) estudiante de la UTN en el Congreso que se va a realizar en el mes de octubre en Singapur, incluyendo los gastos de traslado, estadía, inscripción al congreso y demás. El Dr. Ercoli felicita a los ganadores del concurso por el esfuerzo y el nivel de las tareas que han realizado. Además felicita a la empresa porque lo que hizo no es común, se ve mucho afuera pero muy poco en Argentina. Manifiesta que el concurso es en parte gestado en las misiones que están viajando a los congresos anuales de la Asociación de Enseñanza a la Ingeniería por el mundo, y en el cual el Ing. Cukierman ha tenido un rol destacado representando a la Universidad y consiguiendo ese tipo de actividades. Por ese motivo felicita y agradece en nombre de la Universidad al Ing. Cukierman su desempeño durante las misiones. Agrega que por último quiere cumplir con lo que le había prometido a un amigo que ya no está y que seguramente se hará referencia más adelante, el Ing. Carlos Carlassare de la Facultad Regional Haedo, que fue jurado en el concurso y había pedido que de alguna forma transmitiesen en el Consejo Superior que durante todo el intercambio de e-mails e información en el desarrollo del concurso, tuvo lugar y quedó constancia de la importancia que tiene tanto la herramienta



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

computacional como la habilidad del conocimiento de una lengua extranjera para el desarrollo de la ingeniería en el mundo actual y en la aldea global. Menciona que cumple en transmitir la inquietud del Ing. Carlassare porque era un fanático de esas cosas y alentaba a que si no se desarrollaba dichas competencias en los estudiantes, va a ser muy difícil que puedan competir en el mundo actual y mucho menos en un mundo futuro. El Dr. Legnani agradece a los Sres. Consejeros la posibilidad de dirigirse a ellos y comenta que al Ing. Carlassare no le gustaba ni los discursos largos ni las sobradas de alabanzas, pero considera que una persona con la integridad moral, la dedicación que ha tenido para con la UTN, con sus alumnos y el desinterés que ha tenido para donar el esfuerzo de su trabajo para construir elementos que permitan sentirse orgullosos de la UTN, vale la pena que le dediquen un instante en el Consejo Superior. Solicita un minuto de silencio si le permite el Sr. Rector para recordar al Ing. Carlos Carlassare, y mencionar que entre sus últimas actividades estaba dirigiendo la Maestría en Mecánica y Simulación Computacional, la que había tenido varias modalidades: a distancia, presencial y ahora una modalidad virtual. Además



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

estaba armando el primer laboratorio de computación GRID de la Universidad con sedes en la Facultad Regional Haedo y la Facultad Regional Delta, y que parte de esos laboratorios habían sido donados con sus honorarios. Señala que a eso quiere destacarlo porque el Ing. Carlassare se resistió a cobrar los honorarios como coordinador de la carrera y lo donó para que puedan comprar equipamiento. Agrega que es un ejemplo, y como lo publicaron en el Noticien, boletín de la Secretaría, considera que tienen que honrar su memoria. El Dr. Legnani reitera el pedido de un minuto de silencio para el Ing. Carlos Carlassare. Luego del minuto de silencio en homenaje al Ing. Carlassare, el Ing. Cukierman señala que comenzarán con la entrega de los premios y para ello invita a los Sres. Tomás MELI y Guillermo CABELLO que son los representantes de la empresa para hacer entrega de los mismos. Seguidamente llama al primer integrante del grupo de la Facultad Regional San Rafael, que fue uno de los dos trabajos premiados. En primer lugar al Prof. Ing. Nicolás PUTIGNANO. (Aplausos). En segundo lugar al Sr. Eduardo CHARAMONTI, que es el estudiante que integra el grupo de trabajo y que recibe el diploma correspondiente y el cheque con los fondos para poder participar en el Congreso



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

mencionado anteriormente. (Aplausos). El Ing. Cukierman comenta que el otro grupo ganador es de la Facultad Regional Bahía Blanca y el Profesor que lidera al grupo es el Ing. Pablo GIRÓN. (Aplausos). Los otros integrantes del grupo son el Sr. Francisco ARCHE. (Aplausos) y el Sr. Claudio GATI. (Aplausos). Antes de terminar el acto, el Ing. Cukierman informa que la intención de la empresa es repetir el concurso en el año 2011, para que en el próximo congreso del año 2011, que se va a realizar en China, también tengan representantes de la UTN presentando sus proyectos en un congreso internacional. (Aplausos). El A.U.S. Saller informa que a continuación el Sr. Rector va a dirigir unas palabras a los Consejeros salientes y entrantes. El Sr. Rector manifiesta que es un día de premios y por lo tanto considera que la Universidad tiene también que premiar a aquellos que con su esfuerzo y dedicación han trabajado en el Consejo Superior. Comenta que en principio son los que en el día de la fecha los dejan, que son reemplazados en la mayoría de los casos, y que han realizado con su esfuerzo, dedicación y con una calidad de Consejeros que enorgullece a la UTN, puesto que han peleado permanentemente por una Universidad mejor, y fundamentalmente por su



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Tecnológica porque considera que cada uno de ellos así lo sienten. Señala que su pequeña intervención no es ni más ni menos para que en ese pequeño acto puedan entregar a todos aquellos Consejeros que en el día de la fecha dejan su función a otros, que van a seguir con la misma intencionalidad, ímpetu, decisión y ganas, y entregarles un diploma correspondiente a su actividad como parte fundamental de la gestión de la Universidad y del gobierno de la misma. Expresa que la Universidad tiene un gobierno pluralista donde gobiernan todos los claustros en un sistema colegiado y el Consejo Superior es el órgano máximo de la misma. Agrega que desean entregar, como hacen permanentemente con los Consejeros salientes, un diploma que los acredite como tal, considerando que es una pequeña y modesta participación que tienen las autoridades de la Universidad hacia aquellos que han ayudado a conducirla durante los últimos DOS (2) años. El Sr. Rector informa que a continuación pasarán a llamar a los Sres. Consejeros para hacer la entrega del diploma correspondiente. El A.U.S. Saller aclara que la entrega de los diplomas se hará por Comisión: Ing. Morchio. (Aplausos). Prof. Gutiérrez. (Aplausos). Ing. Giura. (Aplausos). Ing. Tello. (Aplausos). Ing. Heyaca. (Aplausos).



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Sr. Vanney. (Aplausos). Ing. Meriles. (Aplausos). Sra. Chamorro. (Aplausos). Ing. Sánchez. (Aplausos). Ing. Saller. (Aplausos). Ing. Crivicich. Recibe el Ing. Ricciolini (Aplausos). Ing. Mentz. (Aplausos). Ing. Vicente Martín. (Aplausos). Sr. Blasco. (Aplausos). Sr. Carrión (Aplausos). Ing. Bringas. (Aplausos). Sr. Aleman. Recibe el Prof. Gutiérrez. (Aplausos). Sra. Codiani. (Aplausos). Ing. González. (Aplausos). Ing. Nicola. Recibe el Ing. Aiassa. (Aplausos). Ing. Fermanelli. (Aplausos). Ing. Carozzi. (Aplausos). Ing. Mussari. (Aplausos). Ing. Collazo. (Aplausos). Ing. Girón. (Aplausos). Ing. Das Neves. (Aplausos). Ing. Bellantonio. (Aplausos). Srta. Bentaverri. (Aplausos). Sra. Bressan. (Aplausos). Srta. Fiorentino. (Aplausos). El A.U.S. Saller agradece a todos los consejeros salientes.-----

**I.- INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES.**

-----El Sr. Rector señala que desea tratar algunos temas rápidamente porque hay informes de los secretarios que posiblemente sean más interesantes para los Sres. Consejeros conocer. Comenta que hay puntos que tienen que tratar reunión a reunión, puesto que es necesario que el Consejo Superior ejerza



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

su poder de órgano máximo de la Universidad para colaborar con la gestión, no solamente del Rectorado sino de todas las Facultades Regionales, en lo referente a los temas fundamentales que están tratando y que hacen a la participación de los órganos de control dentro de la Universidad. Expresa que siempre que participan los órganos de control dentro de la Universidad pueden pasar muchas cosas porque es muy difícil desconocer la opinión de los mismos, y lo que tienen que hacer las autoridades, tanto el Rector desde Rectorado como el Decano desde cada una de sus Facultades, es tratar de hacer cumplir esas órdenes que emanan de los organismos de control. Aclara que fundamentalmente el organismo de control es la SIGEN (Sindicatura General de la Nación), pero cuando aparece el primer órgano de control después aparece el otro que es la Auditoría General de la Nación. Comenta que a esos efectos tienen que prever y tratar de colaborar con la gestión en cada una de las instituciones que hacen a la Universidad, ya sea en las Facultades y en Rectorado, para que puedan cumplir y dar respuesta a lo que solicitan esas organizaciones, una que responde al Poder Ejecutivo y la otra al Legislativo. Señala que los DOS (2) temas fundamentales que están abordando no



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

solamente a la UTN sino también en todas las universidades nacionales, que es la temática de la jubilación y la incompatibilidad. Considera que se ha hablado mucho, todos han consultado, cada una de las Facultades está llevando adelante el tema en la medida que las posibilidades y los requerimientos del sector docente y no docente, que son los que participan gremialmente en las universidades nacionales a través de sus paritarias, han definido desde el punto de vista lo que se entiende por incompatibilidad y han sacado en común una ley que fue explicitada para las universidades nacionales, con lo cual no le toca solamente al sector docente sino también al no docente. Manifiesta que ha habido algunas referencias que han enviado del auditor de la Universidad, y no son referencias que haya asumido por cuenta propia por los problemas que en algunas oportunidades se han originado en las Facultades, sino que es un problema que viene de la SIGEN central y que atañe al sistema universitario en general. Expresa que desde ese punto de vista, los Sres. Decanos tienen instrucciones bien claras de lo que se puede hacer y hasta a dónde se puede llegar a resolver algunos problemas dentro de la Ley de Jubilaciones y el sistema de incompatibilidades. Aclara que no desea seguir



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aunando el problema porque conlleva a una discusión muy amplia y lo que tienen que hacer los que están al frente de la gestión en cada una de las instituciones mencionadas, los gremios docentes y no docente, es coordinar las acciones para que las solicitudes que hacen los organismos de control se puedan llevar a cabo. Señala que no es una actitud caprichosa de la dirigencia de Rectorado o de las Facultades, sino que son solicitudes que han hecho los gremios docentes y no docentes, fundamentalmente por la ley de jubilaciones del gremio docente, y que ha salido para todas las universidades nacionales, y que han acordado los gremios con el Ministerio de Educación y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es decir, que los representantes de la gestión en cada una de las instituciones universitarias han estado siempre ajenos al tema que les preocupa y que muchas veces salen perjudicados por tener que aplicarlos los que están al frente de la gestión. Aclara perfectamente que no es un problema de los que están al frente de la gestión, sino que es un problema que viene originado por la participación de los gremios docente y no docente en las paritarias correspondientes, y que cada uno a peleado por los derechos que correspondían, y se ha logrado con eso una ley de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

jubilación que tiene sus reparos, pero hasta tanto no sea modificada no pueden hacer absolutamente nada por modificarla. Agrega que tienen que cumplir la ley como directivos de la Universidad y con respecto a los no docentes pasa exactamente lo mismo. Por ello, independientemente que la gestión esté en manos del Rector y de los Decanos, el órgano que está al frente de la Universidad es el Consejo Superior. El órgano máximo de la Universidad compuesto por los Sres. Consejeros y los Consejos Directivos en cada una de las Facultades, presididos por el Rector en el Rectorado y por los Decanos en cada una de las Facultades. Aclara que muchas veces se confunden los roles porque también los directivos son docentes y pueden ser también no docentes. Agrega que no están fuera de esa paritaria que han peleado, sino que tienen la obligación en carácter de haber sido elegidos dentro de los cuerpos colegiados, de llevar adelante y hacer cumplir lo que se dictaminó en esa paritaria. Se dirige a los gremialistas docentes y no docentes diciendo que toda discusión al borde de la interpretación de lo que hoy está pasando en las universidades nacionales deben dirimirse en las paritarias correspondientes y no dentro de los Consejos Directivos y el Consejo Superior de la Universidad, que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

solamente (no se entiende) una coalición entre los mismos que pertenecen al sector universitario y que son todos. Que tienen distintos roles por elección del mismo sistema en el cual (no se entiende). Manifiesta que desea evitar una discusión que sería larga, difícil y hay un millón de interpretaciones de cada uno de esos temas, y considera que siempre tendría que primar llevar adelante la Ley y aplicarla con el máximo sentido común. Agrega que lo que ha enviado el auditor de la Universidad es ni más ni menos lo que dice la Ley y puede haber matices y distintas formas de interpretarlo, pero tiene que ser una discusión no colectiva porque es muy complicada, sino una discusión particular de cada caso para resolver los problemas que se presenten. Aclara que los problemas son mínimos, con lo cual considera que la Universidad no tiene problemas de gravedad. Hubo TRES (3) o CUATRO (4) casos como máximo que han ido a la justicia, la misma decidirá y en función de ello se empezará a actuar. Por último se refiere al presupuesto de la Universidad que es caro desde todo punto de vista. Dice que el presupuesto no se modifica, sigue siendo el mismo que han distribuido a principios de año, y como sucede normalmente las universidades tienen requerimientos mayores, y evidentemente el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

déficit sigue siendo importante dentro de la Universidad. Por ello, solicita que tengan un poco de paciencia con respecto a algunas aclaraciones y temas que se van a tocar durante la reunión, en la cual van a hacer intervenir mucho más fehacientemente a la Comisión de Administración y Presupuesto, puesto que hay que hacer pasar las decisiones que provoquen algún gasto desde la Universidad por la misma para que lo avale o no, a fin de ir resolviendo los problemas que tiene la Universidad desde el punto de vista del déficit bastante cruel que han llegado a tener. Que lo están resolviendo año a año y tienen que creer en alguien que les da una mano siempre para que la UTN salga adelante, un poco distinto a lo que era antes que siempre alguien les daba una mano para que la Universidad se hunda. Agradece a los que hoy les dan una mano para que la Universidad crezca. El Sr. Rector informa que el Sr. Vicerrector va a transmitir el resultado de las elecciones y dirigiéndose a los nuevos Consejeros y dice que les augura una buena estada y una mejor acción dentro de cada una de las Comisiones, agradeciendo el esfuerzo por participar, porque es una participación ad-honorem que realizan hacia la UTN ya que lo hacen porque le deben mucho a la misma y están todos



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

enfrascados en hacer lo máximo posible para que la Universidad sea cada vez mejor. El Ing. Fantini, compartiendo las palabras del Sr. Rector referente a la función que vienen a cumplir los nuevos Consejeros y que cumplieron los que se van, manifiesta que va a informar brevemente sobre las elecciones. Al respecto dará a conocer a quienes son los integrantes de dicho proceso que ha terminado recientemente con la elección en la Facultad Regional Rafaela, y una vez cumplido ese trámite pudieron tener la certeza de quiénes habían sido electos en las elecciones de claustros del 18 y 19 de mayo pasado. Informa que en el Claustro Graduados participaron la Lista N° 10 - MOGRAT, la Lista N° 3 - Integración y la Lista N° 2 - FETI, y del resultado de las elecciones de los CUATRO (4) Consejeros, DOS (2) de los mismos pertenecen al MOGRAT y son: FUNES, Miguel Ángel, de la Facultad Regional Mendoza y RIVERO René Daniel de Facultad Regional Tucumán, y como suplentes: MARSIGLIA Sergio Gabriel de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y SEBA Eduardo Raúl. Aclara que en principio son DOS (2) suplentes, pero en realidad son todos los integrantes de la lista. Es decir, que si fueran cayendo por algún motivo van a ir apareciendo algún otro consejero perteneciente a la lista, en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ese caso, MOGRAT. Continúa informando sobre la Lista N° 3 - Integración cuyo Titular es BRINGAS Guillermo Horacio de la Facultad Regional Tucumán y el suplente es MONSERRAT Amalia Marta de la Facultad Regional Mendoza. La Lista N° 2 - FETI tiene como titular a SALVADOR Carlos de la Facultad Regional Haedo y como suplente PACHECO Juan Carlos de la Facultad Regional Tucumán. Por los Consejeros Estudiantiles participaron la Lista N° 10 - FETI, Lista N° 3 - Integración, Lista UNETE y Lista MNR. Los titulares por la Lista FETI son: BONO Juan Pablo de la Facultad Regional San Francisco y VERDUCCI Martín Adrián de la Facultad Regional Mendoza. Suplentes: RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Daniel de la Facultad Regional Avellaneda y SUAREZ SCHMITZ Anibal de la Facultad Regional Delta. Los titulares por la Lista Integración son: LAVA Gustavo de la Facultad Regional Buenos Aires y VIOTTI Leonardo de la Facultad Regional Rafaela, y suplentes: BAMPI Damián de la Facultad Regional Bahía Blanca y RAMOS Cristian de la Facultad Regional Tucumán. Por el claustro No Docente, la Lista N° 2 - Celeste y Blanca: Titulares: VARGAS Humberto de la Facultad Regional Santa Fe, BENTAVERRI Valeria de la Facultad Regional Chubut y FONT Andrés de la Facultad Regional Mendoza. Titular de la Lista Identidad



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

No Docente es CODIANI Ana y suplente RETA Cecilia. El Ing. Fantini hace lectura de la nómina de los Docentes que han sido electos. Por la Lista N° 3 "Unión Docentes Independientes" (UDI), Titulares: GARCIA, Fernando, de la Facultad Regional Tucumán; OLIVER, Néstor Marcelo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay; BURSZTYN, Andrés de la Facultad Regional Buenos Aires y DUELLI, Eduardo de la Facultad Regional Rafaela. Los suplentes son: SIRMOVITSCH, Norma de la Facultad Regional Mendoza; GONZALEZ, Graciela de la Facultad Regional Del Neuquén; FREIRE, Gabriel de la Facultad Regional Resistencia y SILLEONI, Elisabet de la Facultad Regional Villa María. Finalmente de la Lista Blanca Tecnológica N° 1 los titulares son: GONZALEZ, Adolfo de la Facultad Regional Mendoza; NOCINO, Jorge Adrián de la Facultad Regional Rosario; EGIDI, Ariel de la Facultad Regional Bahía Blanca; COLOMBO, Juan Carlos de la Facultad Regional Tucumán y BIANCHI, Héctor de la Facultad Regional Córdoba. Con respecto a los suplentes son: GAY, Graciela de la Facultad Regional Concordia; HEYACA, Norberto de la Facultad Regional General Pacheco; SALLER, Conrado de la Facultad Regional Buenos Aires; LUCCHESI, Atilio de la Facultad Regional San Nicolás y GAYOL, Julio Alfredo de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la Facultad Regional Rafaela. Continúa diciendo que por la Lista N° 100 MODOT, los consejeros electos son: CALZONI, Jorge Fabián de la Facultad Regional Avellaneda; PAEZ, Juan Ismael de la Facultad Regional La Rioja y MENTZ, Luís Fernando de la Facultad Regional Tucumán. Los suplentes son GRISPINO, Cataldo de la Facultad Regional Buenos Aires; GONZALEZ, Eduardo de la Facultad Regional Córdoba y MARTINO, Enrique Carlos de la Facultad Regional Concepción del Uruguay. Agrega que esos son los integrantes y los titulares que están presentes. Continúa diciendo que él tiene otro tema breve para informar, porque ha tenido trascendencia pública; y para aclarar, quiere contar que hace unos días atrás el Sr. Rector firmó con el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, un convenio por el cual van a llevar adelante en conjunto, la Agencia y la Universidad, una Tecnicatura Superior en Seguridad Vial. La idea del Ministerio del cual depende la Agencia, es en un tiempo no muy extenso, llevarla a la mayor cantidad de Facultades Regionales de la Universidad, y si es posible a cada una de ellas, supone que dependerá del presupuesto del Ministerio, ya que es totalmente financiada por el Ministerio del Interior de la Nación. Aclara que es



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

financiada desde el punto de vista, de que el mismo beca a todos aquellos integrantes de municipio, provincia o nación que estén relacionados con la seguridad vial. También se tienen previstos cursos, con asistencia de alrededor de CUARENTA (40) alumnos, y donde no se supere esa cantidad de alumnos, tendrán una inscripción pública, y en ese caso habrá que analizar los valores, porque en ese caso si deberán pagar, ya que el Ministerio beca a los integrantes de su comunidad. Agrega que en principio por razones operativas, el Ministerio ha decidido comenzar con la tecnicatura en CUATRO (4) Facultades Regionales, en la Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional La Plata, Facultad Regional San Nicolás y en la Facultad Regional Del Neuquén, en la Ciudad de Neuquén. El comienzo está previsto para los primeros días de septiembre. Agrega que en el caso particular del Neuquén, hay una asociación con el gobierno de la provincia que ha compartido con ellos algún equipamiento para poder comenzar. Informa que el Coordinador General que es el Ing. Juan Emilio Rodríguez, que es con quien ha trabajado y con la gente del Ministerio para que la tecnicatura pudiera llevarse adelante. Agrega que si en algún momento necesitan información adicional, y que él



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

no este al tanto, pueden citar al Ing. Rodríguez para que haga las aclaraciones pertinentes. El Ing. Fantini continua diciendo que quiere agradecer a la Secretaría de Planeamiento, al Ing. SILVA y sus colaboradores, y a la Sra. Mónica BASO que han colaborado realmente en forma total, porque en poco tiempo han podido presentar al Consejo Superior la tecnicatura para que fuera aprobada. Continua diciendo que es una tecnicatura que va a tener una duración de CUATRO (4) cuatrimestres, empezará el primer cuatrimestre en el mes de septiembre, y tienen la intención de que el mismo termine a mediados de diciembre, es decir que tendrán que extremar las medidas para que en esos meses pueda desarrollarse la mayor parte del primer cuatrimestre. Es también importante informar que los docentes serán designados mediante contrato como son los contratos de las tecnicaturas. Y van a contratar a los docentes que entiendan en cada una de las Facultades mencionadas estén en condiciones de llevar adelante la tecnicatura. Agrega que habrá materias específicas de la seguridad vial, y para dictar las mismas algunas Facultades disponen de especialista y las otras Facultades, que por distintas razones no disponen de los mismos, trabajarán en conjunto con la Agencia y con el (no se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

entiende) de la Universidad para que entre ambos puedan brindar a las Facultades especialistas en seguridad vial, para que ellos le provea o los orienten en cuáles serían aquellos docentes que estarían a la altura de las circunstancias para poder llevar adelante las materias específicas. En líneas generales él quería hacer esas aclaraciones ya que ha recibido muchas consultas al respecto. Dice además el Ing. Fantini que como es algo que recién empieza, daría toda la impresión que la seguridad vial sería una política de estado del Gobierno Nacional. Continúa diciendo que debe agradecer la confianza que ha puesto el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior en la Universidad, con lo cual a la tecnicatura, en poco tiempo seguramente van a poder lanzarla en otras Facultades Regionales de la Universidad. El Ing. Brotto menciona que la presente reunión del Consejo Superior se ha atrasado fundamentalmente porque tenían pendiente una elección en la Facultad Regional Rafaela, por lo cual no podían cerrar el proceso eleccionario. Finalmente el acto eleccionario se cerró y el Sr. Vicerector pudo dar los datos que ellos escucharon con respecto a las distintas participaciones y los que resultaron electos para componer el Consejo Superior de la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Universidad. Dice también que en función de lo sucedido, han discutido sobre los inconvenientes que pueden tener en el futuro con todos los procesos eleccionarios y sugirió la idea de que el Sr. Vicerector, que es el presidente de la Junta Electoral Central, y con la anuencia de los presidentes de las Juntas Electorales Locales, trabajen aquellos temas conflictivos en cada una de las Facultades; y pueda el Consejo Superior emitir algún tipo de acta o resolución donde existan penas cuando no se cumplan los plazos o actos que en cada cronograma electoral figuren, a fines de que no vuelvan a suceder los inconvenientes porque cada vez pueden agravarse más y llevar a que no puedan tener reuniones ni de Consejo Superior, o Consejos Directivos, y además que se venzan y tengan problemas legales porque no se ha hecho el proceso correcto. En ese sentido solicita la colaboración de todo el Consejo Superior, con respecto a la comunicación a las Juntas Electorales Locales, para que se pongan en contacto con el Presidente de la Junta Electoral Central; y que les hagan llegar todos los inconvenientes. El Ing. Brotto agrega que harán alguna reunión de manera colectiva para formular algún tipo de resolución de ese Consejo Superior, a fin de generar



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

penas cuando no se cumplan los pasos definidos en cada acto electoral. En su opinión cree es la única manera que puedan reorganizar el proceso electoral dentro de la Universidad, en el que todos confiaban que era un proceso que no tendría que tener inconvenientes pero que a veces los tiene, y también las circunstancias lo llevan a que algunas picardías ocurran. Por lo tanto cree que evitarlas es lo mejor que pueden hacer para que el proceso sea lo más transparente posible, es por eso que agradecería la colaboración de todos y cada uno de los decanos en el caso de los presentes y de los vicedecanos como presidentes de las Juntas Electorales Locales y a todos los Consejeros que de alguna manera participan también mediante los Consejos Directivos, para que también hagan presente la inquietud que existe en el Consejo Superior por la definición de las elecciones en el orden local y en el orden nacional que los lleva a que el proceso perturbe en normal desarrollo de las organizaciones que tiene la Universidad. Agrega también que hay temas adicionales, relacionados a cómo podrían organizar para que todos los procesos electorales fueran llevados a cabo en el mismo momento para que de alguna forma todos los decanos asuman el mismo día y el rector asuma posteriormente; y que haya un



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

cronograma electoral único para toda la Universidad. Para ello, el Consejo Superior, con el análisis del Estatuto en mano, tendrían que ver cómo se podría conseguir que la Universidad votara en conjunto y en forma individual porque se tarda en tener resultados de algunas Facultades. Además esto genera en inconveniente porque hay procesos electorales nacionales y locales en distintas fechas. Por ello entonces cree que el proceso electoral debería ser único. Menciona que el proceso no es fácil, ya lo han intentado varias veces, pero alguna vez lo van a tener que resolver, porque una de las soluciones que se había previsto alguna vez, era establecer una fecha. Agrega que no se puede acortar la fecha de los mandatos pero sí en última instancia alargarlos, cosa que ya se ha hecho. *(No se entiende)*

El Ing. Fantini dice que lo que aclaraba el Sr. Rector, es que siempre hay inconvenientes para resolver una elección, y este año han sido muchos, pero felizmente se ha llegado a la posibilidad que tienen ese día de comenzar el Consejo Superior con los nuevos consejeros. De cualquier manera quiere recordar a los Sr. Decanos, y a los nuevos consejeros informales, que la Junta Electoral Central que trabajó y que en realidad debería dejar de funcionar porque ya ha cumplido el proceso; en la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

reunión pasada hicieron un pedido al Consejo Superior con los Decanos actuales y los Consejeros salientes de seguir trabajando para tratar de resolver algunos de los problemas que planteo el Sr. Rector. Dice además que seguramente ellos tendrán otros problemas, que también habría que resolver, pero es importante que trabajen todos, en particular aquellos que ejercen la función de presidentes de la Junta Electoral Local, es decir los Vicedecanos de cada una de las Facultades Regionales, que son los que han estado sufriendo todo el proceso de elección. Es por eso que hacen un trabajo en conjunto, donde también obviamente tendría que participar toda la comunidad, por lo menos los Consejos Directivos para debatir opiniones sobre cómo deberían resolverse algunos casos. Continúa diciendo que ellos saben que desde lo que parecería más simple, como un empate, como saben que hay varios, no lo saben resolver, ya que hoy por hoy no están resueltos. Es por eso que él quería recordarles a algunos y comentarlo a otros, que van a seguir trabajando con los integrantes actuales de la Junta, pero no como Junta Electoral porque no tiene sentido, sino como una especie de comisión que va a recavar todo lo que les aporten las Facultades Regionales; y una vez que tengan el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

proyecto armado, enviarlo nuevamente a las Facultades Regionales, ya que no tienen apuro porque no hay elecciones de claustros a la vista, entonces tratar de ir resolviendo sin prisa pero sin pausa. Agrega que a la Junta Electoral Central le mandan muchos problemas que tienen las Facultades Regionales y no los pueden resolver porque la misma no es de alzada de las Juntas Electorales Locales, pero lo que si hacen es llamar al Vicedecano y les dan una opinión de cómo solucionar los conflictos, pero otras situaciones no son tan claras y no le pueden dar una respuesta certera acerca de qué hacer. Pero sería importante que desde la Junta Electoral Central, más allá que sería un trabajo enorme que ellos tendrían, por lo menos a él que piensa seguir siendo el presidente de la Junta en la próxima elección, dado que su mandato continua, y los que lo acompañen en la nueva Junta Electoral van a tener un trabajo muy complejo, pero si todos los que la integran, empezando por ellos desde la Junta Central y desde las Juntas Electorales Locales toman el tema con la seriedad que se merece, cree que van a poder resolver todos los problemas o la mayoría de ellos, y tener una elección de claustro ejemplar para la Universidad, para el interior de la misma e inclusive para que en el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

exterior de ésta no aparezcan comentarios negativos. Menciona que se le había pedido al Sr. Rector que convocara a los Vicedecanos para trabajar el tema, y también a todo integrante de la comunidad que quiera, porque eso no es patrimonio de la Junta Electoral Central, y tampoco de los presidentes de las Juntas Electorales Locales, es patrimonio de la Universidad, por lo cual todo aquel que quiera aportar va a ser bienvenido. Es por eso que reitera lo que ha pedido el Sr. Rector desde su lugar de presidente de la Junta para que trabajen todos en conjunto, porque sabe que lo van a hacer y bien. El Ing. Caballini dice que quiere hacer DOS (2) comentarios. El primero es que entre los días 18 y 20 del mes pasado, se realizó en la Facultad Regional Haedo el primer congreso de "Los métodos numéricos en la enseñanza en la Ingeniería y las Ciencias". En el mismo intervinieron personalidades internacionales en el área de elementos finitos y entre otras, el creador de los elementos de contorno, Dr. Carlos Brevia, conocido por muchos, que trajeron personalmente de la Universidad de Gales. Menciona que lo quería comentar porque desde la organización del Consejo Superior y del orden del tratamiento, obviamente, se trató al inicio el tema de la entrega de premios y se mencionó al Ing.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Carlos Carlassare, y tiene el derecho y el deber de agradecer primero a los que hablaron del mismo antes que él. Entiende que le hubiese correspondido haber solicitado el minuto de silencio en nombre de la comunidad de Haedo, donde el Ing. Carlassare ha trabajado más de TREINTA (30), fue director del área de estructura del Departamento de Ingeniería Aeronáutica, que él presidió por más de DOCE (12) años, antes de ser decano, además de ser un amigo. Menciona eso porque no quisiera que quedara en los anales del Consejo Superior que la evocación del Ing. Carvasare hubiese quedado en manos de otras personas que no sea la Facultad Regional Haedo a quien dedicó, reitera, más de TREINTA (30) años. Le agradece el minuto de silencio, pero quería dejar eso sentado, porque ha sido muy caro el fallecimiento, como el de todos los docentes que han fallecido en la Facultad Regional Haedo, y en todas las Facultades Regionales. Pero en ese caso particular le pareció oportuno dirigirse porque desde la organización surgió lo que era una entrega de premios a la evocación de un docente en particular a quien adhieren todos, y a todos les sorprendió. El Ing. Caballini continua diciendo que el Ing. Carlassare fue el principal impulsor del congreso y otras jornadas anteriores que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

se hicieron desde el año 2000 sobre ese tema y lamentablemente falleció el día anterior la inicio del congreso. Agrega que los sorprendió a todos pero les pareció una obligación y un derecho manifestarlo, y no quisiera que quedara que la evocación fue realizada por otra gente que no es la de la Facultad Regional Haedo. El Ing. Ferreyra dice que quería informar en primer término que el 23 de agosto se llevó a cabo la Asamblea de la Facultad para la elección de decano cuyo mandato vence el día 14, y que fue reelegido como decano y todo su equipo de colaboradores va a seguir en la gestión. Menciona que todo el proceso eleccionario se ha hecho con transparencia y como corresponde a la convocatoria. Agrega que para responder a lo que ha iniciado la Provincia de Tierra del Fuego a través de su Gobernadora, respecto de un juicio por equiparación docente, aclara que la misma es un sueldo complementario que paga la provincia porque tiene sueldo de educación superior más alto y por una ley provincial, la provincia le liquida a todos los docentes nacionales, incluidos los de la Universidad, una equiparación siempre y cuando el sueldo de la provincia supere el DIEZ por ciento (10%) de sus sueldos. Que en ese sentido la provincia se había negado a pagar y se hizo un juicio por parte



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de los docentes que fue ganado y cobraron a partir del mes de agosto del año pasado. Continúa diciendo que la provincia a través del decreto 2772 que el Consejo Superior rechazó en su momento, en las primeras reuniones del año, rescindió convenios entre la Universidad Tecnológica Nacional y la provincia, que es una decisión del gobierno también, convenios que había suscripto el Ing. Brotto y el Ing. Stabildo, gobernador en el año 1994. Finalmente los alumnos del Instituto Superior del Profesorado, que es un Instituto que forma docentes de escuelas secundarias y en SEIS (6) carreras y da certificaciones docentes a profesionales, serían alrededor de SETECIENTOS CINCUENTA (750) alumnos que reciben el aval académico de la Universidad Tecnológica Nacional y una resolución también que ha emitido el Consejo Superior, hace un tiempo. Agrega que a los alumnos se le dio el amparo, es decir, la medida cautelar de no innovar, van a volver a clase a la UTN, y la provincia deberá hacerse cargo de pago de los sueldos docentes según el convenio. La Universidad hacía toda a la actividad administrativa y académica del profesorado y la provincia solamente pagaba las horas cátedras. Comenta que el juicio está prácticamente ganado, porque a su vez la Universidad le inicio



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

un juicio de competencia originaria para solicitar al Superior Tribunal de Justicia la nulidad del Decreto N° 2772 que rescindía los convenios. El Ing. Ferreyra agrega que con todas esas situaciones ya saben cómo podría actuar el Superior Tribunal de Justicia, porque no hay mucha escapatoria, ya que el Decreto fue tramitado ilegalmente por la provincia por no cumplir con los procedimientos administrativos. Mas allá de que la medida de fondo provocaba mucho daño a los alumnos y es por eso que quiere recordar que el Decreto lo intimaba al Rector y a toda la Universidad Tecnológica Nacional, a entregar los legajos de los alumnos, profesores y mobiliarios a la provincia. Aclara que el Decreto no decía en ningún momento que se intimaba a la Facultad Regional Río Grande, al Decano o al Instituto Superior de Profesorado del Río Grande. El Decreto habla de un conflicto a nivel nacional, lo cual también habla de una posible intencionalidad que tiene el partido gobernante que toma el asunto como una cuestión política. Ellos militan en un partido, que era el ex ARI, y ahora son del Partido Social Patagónica. Menciona que están a la espera de la resolución del Superior Tribunal de Justicia. Continúa diciendo que también tienen noticias buenas. Dice que los alumnos de la carrera de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

ingeniería en Pesquera, mediante un buque perteneciente a una empresa, con la cual tienen acuerdo que se llama Stratfile Ushuaia, pudieron hacer un viaje de estudios por las Islas Shetland del Sur y la Península Antártica. Comenta que es un viaje de VEINTIÚN (21) días que los alumnos llegaron hasta unas islas llamadas Islas Argentinas, que se bautizaron allí en honor a la República Argentina, pero el único país que no tiene base en dichas islas, es la República Argentina. El Ing. Ferreyra aclara que le van a entregar a cada consejero la información del viaje que es muy interesante, porque se están dando cuenta que a veces los reclamos que dicen hacerse en nombre de soberanías, en nombre de ocupación antártica, hay que compatibilizarlos con Corea, China, Brasil, Polonia, Uruguay, Rusia, Chile, Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda. Es por eso que cuando uno hace un reclamo de soberanía siente que lo están invadiendo, pero forman parte de alrededor DOCE (12) países que trabajan en la Antártida. Menciona que lo bueno es que con esa carrera y esos acuerdos con el propietario de la empresa que es de Ushuaia, pueden empezar a conocer la realidad, los alumnos participan activamente, no sólo en ese buque, sino también es con buque español, porque han firmado un



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

(no se entiende)... el área táctica de España, para la entrega de los premios antárticos; donde ellos van a proponer los candidatos y conformar el comité evaluador. Continúa diciendo que hay un juicio más por el desalojo del edificio de Ushuaia, y el mismo ha quedado en la nada porque lo desestimó el Supremo Tribunal de Justicia. El Ing. Ferreyra comenta que la pretensión que tenía la gobernadora era que le devolvieran un edificio a la provincia. Comenta que cuando lo ocuparon era una fábrica abandonada que nadie quería, ni el poder judicial, ni el Ministerio de Educación, ni la policía o el Servicio Penitenciario; es por eso que la Facultad lo transformó en una escuela y parece que ahora tiene un gran valor. De cualquier manera lo tienen en comodato y no pensaban quedárselo sin reconocerle a la provincia parte del valor que tiene, mientras que la misma también reconozca toda la inversión que ellos han hecho para pudiera funcionar una escuela, la Universidad y un acuerdo con otras DOS (2) Universidades del país que dictan carreras a distancia. Eso es lo que él quería informar para transmitir un poco de tranquilidad y que siguen trabajando normalmente y creciendo como lo vienen haciendo año a año. El Ing. Ercoli dice que quería informar respecto de una misión



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

universitaria al extranjero que integró en el mes de Junio, que fue financiada por un programa de misiones al exterior de la Secretaría de Políticas Universitarias y el Programa Prointer de la Universidad. Agrega que el informe académico que fue entregado al Sr. Rector, está subido a la Web de Edutecne, en la parte documentos, así que cualquiera que tenga interés en el tema puede leer el informe y queda a disposición de cualquier Facultad, porque realmente es asombroso lo que están haciendo en China, y si bien se van leyendo los informes, es otra cosa estar en el lugar y asombrarse cada minuto con lo que se ve y del adelanto que están teniendo. Informa que ellos tienen un interés enorme en comenzar a trabajar con América Latina, y están empezando a trabajar con Brasil y les han pedido a la comitiva, cuando presentaron a la Universidad, porque supuesto que presentó a la Universidad Tecnológica Nacional, y no a la Facultad Regional Bahía Blanca, y pudieron comprender que la Universidad es una puerta de entrada al País por el lugar que ellos deseen hacerlo. De manera que hay un interés en desarrollar logística en América, porque tiene planes hasta el año 2020 y ahora están redactando los planes 2020 - 2050, que después cumplen. De manera que es allí donde sus intereses



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

están relacionados con ellos. China es el presente de la economía mundial, está estabilizando la economía del mundo y seguramente va a ser el futuro. De manera que toda relación que hagan con China, desde el punto de vista tecnológico, tiene que redundar en un beneficio, no sólo para los chinos, sino también para la Universidad. Es por eso que reitera que queda a disposición para lo que pueda ayudar en el tema porque todas las puertas están abiertas. Las autoridades China educativas han prometido visitar la Universidad el año próximo y firmar un acuerdo con el Sr. Rector, pero también él les pidió que visitaran algunas Facultades Regionales. Es por eso que a medida que vaya teniendo novedades, él irá informando a los Sres. Decanos de los sitios que ellos deseen visitar para poder armar las actividades. El Ing. Guzmán quiere informar que está muy avanzado un convenio marco que se va a firmar con el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, en Argentina con el Subsecretario de Pesca de la Nación: en donde ellos lo que están solicitando es abrir una delegación en Puerto Madryn, precisamente en las instalaciones de la Facultad Regional Chubut para poder seguir trabajando en lo que es la propensión de las zonas de la merluza Opsi, que es una variedad



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que ha sido muy mal explotada y la idea sería crear una delegación en Puerto Madryn; lo cual va a permitir a los alumnos de ingeniería pesquera trabajar directamente con el Instituto que va a estar dentro del predio de la Universidad. Eso sumado a que, en su momento, el Subsecretario, en oportunidad de inaugurar las instalaciones de la Facultad Regional; hizo el anuncio de la posibilidad de una donación de instrumentos y equipos para un laboratorio de aguas del orden de los PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), de los cuales PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) recibirían este año, ellos ya llevan los materiales y el costo, porque pasarían por el Consejo Federal Pesquero. La Ing. Cuenca Pletsch dice que el 29 de septiembre, la Facultad Regional Resistencia cumple CINCUENTA (50) años; y que van a recibir las invitaciones para los actos y las fiestas en las Facultades Regionales. Menciona que como hay consejeros nuevos, quería recordarlo. El Ing. Rudy Greter desea informar que la semana pasada se llevó a cabo en la Facultad Regional Santa Fe, el Cuarto Congreso Nacional de Estudiantes en Ingeniería en Sistemas de Información, que contó con la participación de cerca de CUATROCIENTOS (400) estudiantes de la Universidad, durante TRES (3) jornadas.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Contemporáneamente con eso se realizó una reunión de los Directores de Departamentos de Sistemas de las diferentes Facultades Regionales, que durante una de esas jornadas participó el Sr. Secretario Académico de la Facultad. Menciona que fueron TRES (3) jornadas muy intensas de trabajo, donde hubo presentación de trabajos de los estudiantes y exposiciones de empresas relacionadas con la tecnología de los sistemas informáticos. Además celebra que esas jornadas se den con continuidad, ya es la cuarta edición de una actividad que se viene realizando de manera sistemática.-----

**II.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2010.**

-----El A.U.S. Saller dice que los Consejeros nuevos que seguramente no leyeron el acta, seguramente se van a abstener. Solicita al resto del Consejo la votación.-----

-----El A.U.S. Saller somete a consideración la aprobación del Acta. Resulta aprobada.-----

**III.-INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.**

-----El Ing. Del Gener dice que quería comunicarles por parte del CONFEDI, que el próximo 16 y 17 de septiembre, se va



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

a llevar a cabo en Oberá, en la Universidad Nacional de Misiones, un congreso sobre tutorías auspiciado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Seguramente a partir de la semana próxima, tanto sea desde de la Secretaría como de la Universidad, van a ir recibiendo las distintas Facultades las invitaciones correspondientes. Agrega que respecto a la organización del Congreso Mundial de Ingeniería, que como todos saben se va a realizar por primera vez en el País del 17 al 20 de octubre; está organizado por el Centro Argentino de Ingenieros junto con el CONFEDI. Comenta que el mes pasado se firmó un convenio entre el Ministerio de Educación y el Centro Argentino de Ingenieros, mediante el cual la Secretaría de Políticas Universitarias, para facilitar la concurrencia al congreso, fundamentalmente de los estudiantes de las distintas universidades del país, otorgó una serie de becas para todas las Universidades. A la Universidad Tecnológica Nacional le corresponde MIL NOVECIENTAS TREINTA Y TRES (1.933) becas para estudiantes. Desde ese momento al tema lo maneja la Secretaría a cargo del Dr. Legnani y están evaluando de qué manera, además de financiar el pago de la inscripción al congreso, y en algunos casos el traslado de las delegaciones del interior del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

país, se puede financiar el tema de la estadía de los estudiantes en Buenos Aires, ya que las jornadas comienzan el domingo 17 y finalizan el miércoles 20 de octubre. Desde la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a cargo del Dr. Leganni, se les va a enviar la información correspondiente acerca de la cantidad de alumnos becados que va a tener cada Regional una vez que se haga el análisis ya comentado. La Ing. Cuenca Pletsch consulta sobre el número de becados, ya que cree que era MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (1933) becas, pero para distribuir entre estudiantes y UN (1) docente por cada trabajo práctico aprobado. El Ing. Del Gener dice que las becas son todas para estudiantes y lo que se va a hacer con los docentes que hayan presentado trabajos y hayan sido aprobados, es becar a un integrante por grupo; es decir que si en el grupo que presentó el trabajo son TRES (3) o CUATRO (4) docentes, becan a UNO (1) de ellos.-----

#### **IV.- TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.**

-----El Sr. Bono dice que quisiera solicitar a los señores Consejeros si pueden autorizar la palabra en representación del gremio estudiantil la Federación Universitaria, a los fines de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

exponer un tema para tratamiento sobre tabla. El A.U.S. Saller pone a consideración del Plenario el uso de la palabra del presidente de la FUT. Se Aprueba. El Sr. Volkart, Secretario General de la FUT, agradece el uso de la palabra, y dice que ellos tienen un tema para proponer sobre tabla, que tiene que ver con la nueva composición del Consejo Superior. Manifiesta que en el Consejo Superior hay VEINTINUEVE (29) decanos, y VEINTICUATRO (24) representantes de los distintos claustros. Es decir que los decanos, hoy tienen quórum propio. Por lo que piensan que hay que reformar obviamente la composición del Consejo Superior. Ellos no quieren proponer sobre tablas que se trate ese tema, lo que si quieren proponer sobre tabla, es que se trate la conformación de una Comisión de la que participen representantes de las CINCO (5) comisiones del Consejo Superior, más representantes de los gremios y que empiece a tratar el tema acerca de cómo va a ser la nueva conformación del Consejo Superior. El Ing. Brotto dice que ya conocen la metodología del Consejo Superior con los temas sobre tablas. Manifiesta que ese tema es mucho más complejo que tratarlo sobre tablas. Dice que al tema de alguna manera ellos lo introducen, pero tienen que preparar un proyecto, ya que no se



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

puede introducir un tema sin presentar un proyecto, que puede venir de los estudiantes o de cualquier otro claustro. Una vez que esté elaborado el proyecto se lo introduce al Consejo Superior para la próxima reunión, se lo tratará, se decidirá y se podrá tener tiempo para tomar las distintas decisiones; pero sobre tablas es imposible tratar un tema de esa naturaleza. Agrega que si están de acuerdo, queda el tema presentado al Consejo Superior, preparan un proyecto, lo presentan para la próxima reunión, se lo tratara en la Comisión que corresponda, que es fundamentalmente Interpretación y Reglamento, de ahí saldrá después el informe final y tendrá o no la aprobación del Consejo Superior. Reitera que si están de acuerdo, asumen esa metodología. El A.U.S. Saller dice que entonces pasa a formar parte del temario de la próxima reunión del Consejo Superior. Menciona que de cualquier manera ellos tienen que hacer una nota solicitando por mesa de entradas la inclusión del tema.---

#### **V.- COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

##### **a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**

- 1.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema Permanente)**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Virgili informa que se encuentra en desarrollo el proceso de acreditación de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, la cual ocupa la mayor cantidad de estudiantes y docentes de ingeniería en la Universidad. Comenta que el diseño curricular de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información fue modificado hace TRES (3) años, con lo cual todas las Facultades están dictando la carrera con un diseño adecuado a los estándares de acreditación, cosa que no había ocurrido en los procesos de acreditación de las restantes carreras acreditadas en la Universidad. Señala que en el presente año han tenido DOS (2) reuniones; una extensa y formal con los Directores de Departamento en la Facultad Regional Córdoba, quién hizo de anfitriona y permitió no solamente reunir a los Directores de Departamento con la Secretaría Académica, sino también ver que los otros procesos de acreditación realizados en esa Regional han sido exitosos tanto nacionales como internacionales, con lo cual los Directores de Departamento que son los gestores del proceso pudieron ver la información directa. Señala que la segunda reunión se realizó en la Facultad Regional Santa Fe en medio de la jornada estudiantil. Comenta que ahí se volvieron a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

reunir los Directores que están muy afilados en el tema de la acreditación. Por otro lado señala que todas las carreras ya acreditadas vuelven por segunda vez al proceso de acreditación. Aclara que en la zona metropolitana que tenía fecha de inicio en el segundo semestre del presente año, por una gestión del Sr. Rector y teniendo la consideración que toda la Universidad está detrás de la Carrera de Ingeniería en Sistemas, fue pasada para el año 2011. Agrega además que en el próximo año toda la Universidad va a estar en proceso de acreditación. Comenta que será la segunda vuelta para las carreras acreditadas y la continuidad de la acreditación de la carrera en Sistemas. Expresa que conjuntamente a eso tienen la autoevaluación institucional, y aclara que han presentado el proyecto de autoevaluación aprobado por el Consejo Superior y en el presente momento están cerrando con CONEAU la metodología que se va a aplicar desde el organismo acreditador para la visita a la Universidad y seguramente a algunas de las Facultades Regionales. Continúa diciendo que el proceso está en marcha y seguramente la evaluación de pares comenzará el presente año y continuará el próximo año hasta obtener los resultados definitivos. Agrega que los planes de mejora de autoevaluación



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

institucional es el PIU, que fue aprobado por el Consejo Superior y se encuentran analizando y programando la forma en que el PIU baje a las Facultades en el presente año, para que el año próximo cada una de las Facultades elaboré los planes en el contexto de su Facultad con vista al desarrollo de los próximos DOCE (12), CATORCE (14) o QUINCE (15) años. Continua diciendo que debido a la acción de la Facultad Regional Córdoba y los fondos provenientes del proyecto de colectividad de PROMEI se va a dictar para TRES (3) Facultades Regionales más la Facultad Regional Córdoba, la Maestría en Control para la Carrera de Ingeniería Electrónica, que se está dictando en la actualidad, Con lo cual continúan con programas iniciados hace varios años, dado que desde la Universidad se busca la formación de los Recursos Humanos. Señala que son varias las especializaciones que se han dictado en la Universidad, y son varios los cursos de formación disciplinar y pedagógica que se han hecho desde la Universidad, donde siempre se tuvo el sentido de ser multiplicados dentro de las Facultades, que también realizan un esfuerzo muy importante para la formación de los docentes. Comenta que se está trabajando mucho no solamente en Rectorado sino en cada una de las Facultades.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema Permanente).

Resolución Nº 686/2010.-----

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE PLANEAMIENTO: Eleva propuesta de prórrogas de validez de Trabajos Prácticos de alumnos que han terminado de cursar la carrera, presentadas por las Facultades Regionales. (Tema Permanente).

Resolución Nº 687/2010 a 703/2010.-----

- 4.- Designación de Docentes

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

- 4.3.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación de la Docente Beatriz MANCINELLI como Profesora Adjunta.

-----Se aprueba en general y pasa a la Comisión de Presupuesto y Administración para que se realice el correspondiente análisis presupuestario.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 5.- Designación de Docentes

- A) Por aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

- 5.1.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de los Docentes Oscar DIAZ como Profesor Titular y Horacio DUN como Profesor Asociado.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5.2.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes Sebastián VICENTE MARTIN y Nancy CHICA como Profesores Titulares.
- 5.3.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación de los Docentes Patricia DELLA ROCCA, María del Carmen GUTIERREZ y María DI STEFANO como Profesoras Titulares, Graciela CELMA como Profesora Asociada, todas con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 5.4.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes Gustavo RAIMUNDO y Gerardo BOTTERI como Profesores Adjuntos.
- 5.6.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Designación del Docente Roberto MUÑOZ como Profesor Titular.
- 5.7.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación de los Docentes Ricardo BASSOTTI, Miguel FORTUNATO, Carlos LLORENTE y Rodolfo BARON como Profesores Titulares con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 5.8.- FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Designación de los Docentes María POGGIO, Ana SPAGNOLO, Amaury LARGHI, Roberto VILCHES, Dante PIEDRAFITA, Guillermo GUILLEN, Gabriel PESSANO, Walter GUARINO, Jorge MARTINEZ VIÑAS, José CALIRI, Carlos MUÑOZ y Ernesto MUÑOZ PUENTES como Profesores Titulares, Lucio LANZI, Raúl ZAPATA, Carlos SAROME, Cristian BAY, Omar ARAB, Walter GUARINO, Gabriel FERNANDEZ y Javier MEMBRIVES como Profesores Asociados, Carlos LOPEZ SABBATINI, Rosa POBLET, Fabián TALIO, Ernesto ROLAN, Antonio SALLEME, Juan DIAZ, Hugo REVIGLIO, Cristian BAY, Federico LISENO y Edgardo ALCANONI como Profesores Adjuntos.
- 5.9.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Designación del Docente Miguel BANCHIERI como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5.10.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Designación del Docente Fernando ZABALA como Profesor Titular.
- 5.11.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes, César CAMPOS, como Profesor Titular y Juan CASTRO, como Profesor Adjunto.
- 5.12.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente Adriana FRAUSIN como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 5.13.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de los Docentes Gustavo MENDEZ y Alicia CHEVALIER como Profesores Adjuntos.
- 5.14.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes José TORRES SAYAS como Profesor Titular, Alicia ORTALDA, Néstor LORENZETTI y Raúl COLOMA como Profesores Adjuntos.
- 5.15.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación de los Docentes Víctor ESCRIBANO y Eduardo MUGAS como Profesores Titulares
- 5.16.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del Docente Leandro PREVOSTO como Profesor Asociado CON DEDICACION EXCLUSIVA.
- 5.17.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación del Docente Fernando LUCIANI como Profesor Adjunto.
- 5.19.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes Guillermo ESTEVEZ como Profesor Titular, Anabel VERGARA como Profesora Asociada y José Vicente ARMANAZQUI como Profesor Adjunto.
- 5.20.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes Alejandro G.F. OCAMPO y Walter G. MORALES como Profesores Adjuntos.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5.21.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente Carlos Alberto RUGH como Profesor Adjunto.
- 5.22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación del Docente Roberto Mario SOTELO como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 5.43.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del docente Germán BIANCHINI como Profesor Adjunto.
- 5.44.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: Designación del docente Franco TUESCA como Profesor Adjunto.
- 5.45.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación del Docente Ángel Rubén GALUCCI como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- B) Por aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES
- 5.23.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de los Docentes Germán GAONA, Graciela MENDEZ y Valeria SANDOVAL VERON como Jefes de Trabajos Prácticos.
- 5.24.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación de los Docentes Jorge FRANCHIN y Ramiro VOTA como Jefes de Trabajos Prácticos, Ana MUTTI, Lucia SACCO, Luciana STAREZEWSKI y María GALLEGOS como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.
- 5.25.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del Docente José HERRERA como Jefe de Trabajos Prácticos.
- 5.26.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Designación de las Docentes Patricia VERA y María PRADO ZALAZAR como Jefes de Trabajos Prácticos



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 5.27.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Designación del Docente Alberto Rubén LOPEZ como Jefe de Trabajos Prácticos CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 5.28.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente Martín VAQUERO como Jefe de Trabajos Prácticos.
- 5.29.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la Docente Silvina SUAU como Jefa de Trabajos Prácticos CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.
- 5.30.- FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO: Designación de los Docentes María Jaquelina PAPA, Oscar FERRARI, Gerardo URBINA y Flaviano MAGGIONI como Jefes de Trabajos Prácticos
- 5.31.- FACULTAD REGIONAL CORDOBA: Designación del Docente Javier AVRAMOVICH como Jefe de Trabajos Prácticos
- 5.32.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Designación de los Docentes Horacio MIRANDA, Patricia PODZUS, Silvana MARANO, Ricardo OGRIZOVIC, como Jefes de Trabajos Prácticos Eduardo GODOY y Vicente SGARAMELLA como Ayudantes de Primera.
- 5.33.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de los Docentes Sebastián TRUPIANO y María Alejandra BRUNO como Jefes de Trabajos Prácticos.
- 5.46.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes Cynthia Lorena CORSO y Daniel Aldo CONTE, como Jefes de Trabajos Prácticos.
- 5.47.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Designación de los Docentes Chistian CANOSA TOURN, Carlos MONTERO, Basilio GONZALEZ y Osmar MOREYRA, como Jefes de Trabajos Prácticos y Fernando MARTI como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- C) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para PROFESORES a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.**
- 5.34.- **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.**
- 5.35.- **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinado Profesor.**
- 5.36.- **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.**
- 5.37.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de determinados Profesores.**

-----El Ing. Del Gener señala que todos estos puntos tienen el visto bueno de la Comisión de Enseñanza pero de acuerdo con lo acordado con el Sr. Rector, las mismas pasarán a la Comisión de Presupuesto para que se realice el análisis correspondiente en función de lo planteado, dado que hay Facultades que se encuentran excedidas en el presupuesto y la conveniencia de avanzar con esas designaciones. El Ing. Brotto entiende que fue claro lo expresado por el Ing. Del Gener. Recuerda también que se habló bastante al respecto y significa que desde el punto de vista académico están de acuerdo con lo que se ha presentado en cada una de las Facultades. Comenta que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

se encuentran en un proceso de emergencia económica donde cada Facultad sabe cuál es su nivel de participación en esa emergencia económica. Que se pretende que a través de la Comisión de Presupuesto se analicen y distribuyan los cargos en función de las posibilidades económica que tenga cada una de las Facultades. Expresa que conocen que esas decisiones también fueron estudiadas por las distintas Secretarías Académicas y que en general son reemplazos, pero manifiesta preocupación en los aumentos de categorías y algunos casos más que hacen que aumenten bastante la carga económica de cada una de las Facultades, lo que tornaría bastante insoportable el déficit con el que cuentan en la Universidad en el presente. Señala que toman estas medidas para no tener inconvenientes desde el presente hasta fin de año. Manifiesta además que no se quiere dejar sin efecto los concursos sino todo lo contrario, es decir, continuar con la seguridad que están respaldados no sólo desde el punto de vista académico sino desde el punto de vista económico para los cargos que se irán otorgando en las distintas Facultades en la medida que se trate con cada uno de los Decanos de qué forma se otorgaran esos cargos y cuáles son los fondos que tienen disponibles para los mismos. Señala que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

en caso contrario, en la medida que se vaya teniendo cargos disponibles se irán cubriendo con los cargos que han sido concursados. Comenta que es un trabajo que realizarán Facultad por Facultad, y se pretende que la Comisión de Presupuesto realice un análisis previo para que el análisis total sea hecho por el Consejo Superior y no por el Rectorado de la Universidad. La Ing. Cuenca Plesch manifiesta que en esos puntos hay concursos de la Facultad Regional Resistencia que mantienen los cargos que ya estaban. Pregunta si se pasa todo para que sea analizado por la Comisión de Presupuesto o habrá un análisis previo de aquellos que se pasan. El Ing. Brotto aclara que van a hacer el análisis previo juntamente desde el Rectorado con la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa. Comenta que en el presente caso no se realizó pero se va a pasar todo a la Comisión de Presupuesto para que realice el análisis total. Señala que en aquellos casos que se cumpla lo que la Sra. Decana dice, no tendrán inconveniente en designar directamente al docente que haya sido favorecido en el concurso. El Ing. Brotto continua diciendo que esto sucedería para la próxima Reunión de Consejo Superior, porque la Comisión de Presupuesto estará estudiando los casos. Comenta que es



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

posible que tengan una reunión intermedia para que se pueda analizar todo, a fin de que se vaya estudiando lo presentado. La Ing. Cuenca Plesch cree que en algunos casos, por ejemplo para la acreditación de Sistemas, los cargos que se renuevan en la carrera y que en el presente son interinos, y que estarían siendo aprobados como ordinarios, impactarán en los informe. El Ing. Brotto señala que en tal caso estarán aprobados por la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior desde el punto de vista académico, pero no están aprobados presupuestariamente. Se somete a consideración el pase a la Comisión de Presupuesto de los puntos 4.3; del 5.1 al 5.4; del 5.6 al 5.17; del 5.19 al 5.22, del 5.43 al 5.45. Por aplicación del Reglamento de Concurso de Docentes Auxiliares: del 5.23 al 5.33; del 5.46 al 5.47. Por aplicación de la Carrera Académica desde el 5.34 al 5.37. Por aplicación de la Carrera Académica para Auxiliares del 5.38 al 5.42. El Ing. Burztein pregunta si las futuras presentaciones se van a tratar en diferido en DOS (2) reuniones pasando por la Comisión de Enseñanza quién realiza la evaluación académica y en esa misma reunión se va a pasar a la Comisión de Presupuesto. EL Ing. Brotto informa que cuando vaya a la Comisión de Enseñanza ya habrá sido estudiado por la



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Comisión de Presupuesto, con lo cual, Enseñanza lo podría aprobar en forma directa. El Ing. Bianchi manifiesta que la Gremial Docente reconoce porque han tenido tratativas durante el transcurso del año en paritarias por los problemas que los aquejan, tanto de los jubilados y las incompatibilidades. Y en todo interviene la economía de la Universidad. Comenta que conocen lo del déficit universitario pero le sorprende que tengan que definir en el presente día un concurso docente, el cual ha sido llamado por un cargo determinado, diciéndole al docente que no puede ser nombrado. Pregunta cómo hacen para explicar que no pueden nombrarlo porque no cuentan con presupuesto. Señala que cuando llamaron a concursos no advirtieron, ni avisaron que estaría condicionado a si el presupuesto alcanza o no para poder ser concursado. Comenta que todos conocen lo que significa participar en una competencia por un concurso docente. Pregunta si los concursos que están para aprobar en la presente reunión, que deberían ser aprobados, pasan a la Comisión de Presupuesto, con lo cual un concurso aprobado pasa a la Comisión de Presupuesto para ver si alcanza el dinero para ejecutarlo. Comenta que entiende lo de la crisis pero no entiende la solución. Entiende que si deciden



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

tomar medidas como la tomada en el presente día, pide que se realice desde ese momento hacia adelante y no para atrás. Considera que todo lo que tengan para aprobar debería salir como está. Señala que en aras de lograr la acreditación de las carreras y cumplir con la Ley de Educación Superior, llaman a concurso a las materias, que cumplen con las exigencias, pero que ahora tienen el resultado y no lo pueden pagar. El Ing. Bianchi no tiene respuesta acerca de dónde sacar el dinero pero tampoco tiene respuesta para los docentes que representa, que aprobaron el concurso y que no pueden ser nombrados porque no están los fondos para esto. Comenta que rápidamente se dijo que el tema pase a la Comisión de Presupuesto, pero solicita que se mire hacia atrás y vean todo lo realizado desde que empezó el llamado, y no cuando se está al final del camino decir "no". Propone para que los docentes que han hecho el trámite del concurso, lo han ganado y han alcanzado el grado académico, en el presente día el Consejo Superior no lo pase a la Comisión de Presupuesto, sino que sea aprobado ese concurso, y sea nombrado en los cargos a partir de la fecha. El Ing. Brotto considera que hay un error de conceptos con respecto a lo expresado por el Ing. Bianchi, porque los concursos no están aprobados sino



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que están visto y aprobados por la Comisión de Enseñanza que es distinto a que sean aprobados por el Consejo Superior. Señala que se pasan permanentemente de una Comisión a otra problemas que tienen que tratar más de una Comisión. Aclara que no es ningún problema pasar de la Comisión de Enseñanza a la Comisión de Presupuesto, sino que el error consiste en decir que están aprobados cuando no lo están. Señala que el profesor que se presentó al concurso, no tenía la seguridad de que iba a ser aprobado ni que iba a ganar el concurso. Aclara que una vez ganado el concurso, llega al Consejo Superior, la Comisión de Enseñanza lo aprueba y lo pasa para ver si hay presupuesto para pagarle al profesor. Porque peor es darle el concurso al profesor y no poder pagarle. Manifiesta que así como el Ing. Bianchi no sabe de dónde sacar el dinero, él tampoco lo sabe. El Ing. Bianchi no quiere polemizar, pero considera que esa situación sobre el tema del déficit no es nueva. Señala que haber hecho todo el trayecto que implica para el docente el llamado a concurso y en el presente día, aunque el Sr. Rector diga que no está aprobado en los papeles, él docente sabe que ganó el concurso. Porque el docente que concursó sabe que el Consejo Superior en el presente día tendría que estar sacando



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

la Resolución de aprobación del concurso que ganó. Considera que es una cuestión semántica o de interpretación que refleja la realidad. La Ing. Cuenca Plestch manifiesta que la consulta que realizó se refería a que cuando las Facultades piden llamados a concursos informan la estructura de la cátedra, los cargos que ya se tienen, y en función de eso, la Comisión de Enseñanza aprueba o no el llamado con tal cargo o con tantas dedicaciones, luego vuelve a las Regionales, porque por ejemplo, se pide un cargo que no se tiene. Comenta que le sorprendió que deba pasarse todo el paquete, cuando esa información viene de las Regionales y se debería conocer en las Comisiones cuáles son las que van a generar mayores erogaciones presupuestarias y que en todo casos tienen que ser analizadas aunque el momento de análisis sea el momento en que se aprueba el llamado a concurso, y aquellas que no tienen inconvenientes y que están dificultando a los docentes acceder a su cargo ordinario y a las carreras el certificar que tienen docentes con cargos concursados. Informa que en la Facultad Regional Resistencia hay profesores que hace CINCO (5) años están esperando el concurso y después que lograron concursar esperan su designación, a pesar de que eran titulares o adjuntos.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Agrega además que para ellos el hecho de que se encuentre en el presente día para su aprobación el concurso es un motivo de satisfacción. Considera que si la información está en la Comisión de Enseñanza, aquellos que saben que el docente está en ese cargo, debería poder salir aprobado. Entiende que sería analizado el caso de los que no están en el cargo, que son adjuntos y ganó un asociado o un titular. El Ing. Brotto comprende la situación planteada por la Ing. Cuenca plestch pero independientemente de que no quiere referirse a ninguna Facultad en particular, si todas las Facultades hubiesen procedido de esa manera y hubieran llamado a concursos los cargos que quedarían vacantes por el retiro de algún profesor que se fue, las Facultades no tendrían los déficit que tienen. Señala que alguna vez se tiene que tomar la medida, y podría haber sido la próxima o la anterior reunión. Comenta que es un día difícil para los nuevos Consejeros porque a nadie le gusta tomar esa clase de decisiones porque tienen que privilegiar algo que no quieren hacer, que es privilegiar la parte económica por sobre la parte académica, que es lo último que se tiene que hacer. Pero cuando la necesidad los ahorca desde el punto de vista de las posibilidades que tiene la Universidad,



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

inclusive para pagar los sueldos a fin de mes, entonces deben tomar las medidas que sean necesarias para ajustar a aquellos que no cumplen. Señala que las Facultades de las que están hablando o aquellas que han hecho las cosas bien, no van a tener ningún inconveniente y los docentes van a ser los que han sido concursados. Señala que si los Consejos Directivos de Facultades han obrado libremente y sin considerar las posibilidades propias de esa Facultad, tienen que tomar conciencia y asimilar las necesidades que ellos propongan a las posibilidades que tenga la Facultad. Comenta que se busca que los Consejos Directivos abran los ojos y sepan que no todo es tan fácil y que no crean que el Rectorado o el Decano puede conseguir dinero de cualquier lado porque no es posible. Señala que cuentan con un presupuesto que es el que aprueba el Consejo Superior y se tiene que preservar frente a la presión de algunos directivos que no tienen otro problema que mandar concursos que no se ajustan a las necesidades reales de esa Facultad. El Dr. Ercoli comprende la determinación del Sr. Rector porque en otras universidades nacionales el procedimiento de que los Concursos pasen por la Comisión de Presupuesto es normal. Comenta que siempre le ha sorprendido



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

que se nombrara profesores dentro de un déficit. Explica que desde ese punto de vista apoya la determinación de empezar un estudio profundo sobre la situación económica de la Universidad; y quiere aportar un poco de medida porque no sabe en cuánto se aumentará el déficit por nombrar a esa gente. Entiende que sería muy poco, pero considera que se están modificando las reglas de juego, y están quebrando un proceso que es tradicional en la Universidad y lo hacen bruscamente, tal vez por poca diferencia dineraria. Considera que la medida es acertada, la acompaña y no la discute. Pero que debería implementarse a futuro, porque el concurso está aprobado una vez que están los fondos. Agrega que es desacertada la manera y no la determinación. Solicita si el Sr. Rector puede reconsiderar que en esa oportunidad se actúe como siempre. Es consiente que se tiene un enorme déficit y no cree que se aumente mucho más en esa oportunidad, y a partir del presente momento se puede redactar un procedimiento en el cual se diga cómo va a ser y que se gire a las Facultades y así todos sabrán que cuando se mande un concurso va a ser rechazado sino tienen los fondos necesarios, por lo que no podrá ser pedido, y no será necesario que entre al Consejo Superior. Comenta que una



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

solución intermedia, es aceptar lo que pasa y la necesidad de la medida y posponer al menos por la presente reunión de Consejo Superior y estudiar los que están en marcha y deberían entrar, donde seguramente habrá algunos casos similares que ya han sido concursados, y aprobados. Continúa diciendo que a partir de esos casos en donde no era público y ha sido determinado así, empezar con una política de hierro en acomodar el presupuesto para lo cual considera acertada la medida de ajustarse a los fondos que tienen y no estar emitiendo moneda desde una Universidad. El Ing. Brotto considera que las posiciones de todos son correctas, porque si él se encontrara del otro lado estaría discutiendo lo mismo. Comenta que ningún docente que ha ganado el concurso pierde la condición y que va a ser designado. Manifiesta que la Facultad va a tener que ver de dónde saca los fondos. Propone que quede resuelto todo aquello que apruebe la Comisión de Presupuesto. Los que no resulten así, será porque están muy desprolijo, por lo tanto, se tratarán en la próxima reunión. Entiende que ese sería el modo de empezar a partir de la próxima reunión, con las DOS (2) Comisiones en conjunto para tratar el tema de los concursos. Solicita al Cuerpo que se voten todos aquellos que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

salgan aprobados por la Comisión de Presupuesto. Y los temas que no sean aprobados quedarán y la Comisión explicará al Consejo porqué quedaron. El Ing. Del Gener considera que se tendrá que aplicar el mismo criterio con el punto que sigue que son los llamados a concursos. Dice que la Comisión de Enseñanza tiene el visto bueno en esos puntos también. El Ing. Brotto informa que pasan todos los puntos señalados a la Comisión de Presupuesto y se dan por aprobados todos aquellos puntos que la Comisión de Presupuesto considere. Señala que los que quedan se discute en la próxima reunión, donde además se explicarán los motivos por los que quedaron. El Ing. Ferreyra expresa que los docentes han adquirido un derecho, por ende tienen que pagarles a partir del momento que ha sido reconocido por un jurado, independientemente de que el Consejo Superior los apruebe SEIS (6) meses o UN (1) año después. Reitera que el derecho parte desde el momento en que el jurado reconoce el grado académico. Considera además que la Universidad tiene que preveer esa situación porque no es una responsabilidad del docente, ni de las Facultades. Dice que la solución que propone el Dr. Ercoli es para salir honrosamente de ese momento y no buscar ningún artilugio que podría provocar un daño legal a



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

futuro. Y analizar a partir del presente si es conveniente hacer concursos o no en función del déficit presupuestario con el que cuentan. Creen que no es serio, porque para qué se llama a concurso si no se puede dar el grado que el jurado le reconoce porque no tienen dinero. Cree que se tiene que reconsiderar la propuesta del Dr. Ercoli, que a los docentes que promocionaron también se les pueda pagar. Desconoce de dónde aparecerá el dinero, pero cree que si se analiza el presupuesto alguna economía se podrá hacer para reconocer el mérito de los docentes que han concursado y han aprobado. Señala que si se asume un compromiso, se debe pagar, y no detectar en el presente alguna falla presupuestaria porque los docentes lo desconocen. El Ing. Brotto expresa que se asumió un compromiso a través de los Consejos Directivos de llamar a concurso de sus docentes. Es decir, que cada Facultad asume su compromiso y es avalado por el Consejo Superior. No se deja de cumplir el compromiso porque están aprobando el concurso y lo están declararon ganador al docente. Lo que no sale del concurso es cuándo se lo va a nombrar. Comenta que cuando a un docente lo nombran ad honorem, no saben cuándo lo van a nombrar docente pago o va pasar a ser un docente interino. El Ing.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Brotto dice que cuando sale un concurso tampoco se sabe cuándo se lo va a nombrar, independientemente de que haya sido nombrado en el concurso profesor titular, porque se lo puede nombrar a los TRES (3) meses o al año con el cargo que ganó. Aclara que no figura en el cargo que a partir de tal fecha es profesor designado, sino el nombramiento de tal cargo; y la puesta en funciones la pone la Facultad, y la Facultad lo pone en funciones en la medida que tenga las posibilidades de hacerlo, pero al cargo lo ganó, y lo que tienen que preveer es que eso no suceda porque no es correcto. El Sr. Rector informa que no están haciendo absolutamente nada que vaya contra el reglamento de la Universidad. Comenta que está aprobado y no se quita ningún derecho al docente. Reitera que el docente que ganó el derecho a ser profesor titular, adjunto o profesor asociado tiene ese derecho, y será aplicado en la medida que la Facultad Regional tenga los fondos necesarios para su aprobación desde el punto de vista presupuestario. Continúa diciendo que cualquier Facultad puede tener docentes de distintas formas en sus plantillas. El Ing. Brotto entiende que tienen que buscar algo que satisfaga en forma intermedia todas las posibilidades. Comenta que la Comisión analizará si las



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Facultades tenían la posibilidad de llamar a un profesor interino o a un profesor adjunto y terminó llamando a un profesor titular. Y si esas Facultades están pasadas porque tendrían que haber llamado a un profesor adjunto y llama a un titular. Añade en tal sentido que si el Consejo Superior está de acuerdo lo nombran pero ya saben que están aumentando el déficit. Señala que nadie dice que se perdió el derecho a lo que ha ganado y por eso se lo aprobó en la Comisión de Enseñanza. Dice también que el pasar de la Comisión de Enseñanza a la Comisión de Presupuesto no es ningún desatino, sino que se pasa de una Comisión a otra para que se vuelva a estudiar o lo repase. Refiere que es posible que se aprueben todos los concursos y no ocurra nada desde el punto de vista del presupuesto, porque en donde había un profesor titular llaman a un profesor titular, donde había un profesor asociado llaman a un profesor asociado, donde había un profesor adjunto llaman a un profesor adjunto y donde había un auxiliar llaman a un auxiliar, ahí no se tiene nada que objetar porque se nombrarán a todos. Por lo tanto ya estarían nombrados y la Comisión le va a avisar a la Facultad que lo nombre directamente, porque están nombrados por el Consejo Superior.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Reitera que cuando no suceda eso será porque el caso es muy desprolijo y todo el Consejo Superior estará de acuerdo que tienen que reverlo. Se tiene que mantener al profesor lo que ganó pero hay que ver también cómo poder pagarle, o si el Consejo Superior se hace responsable de lo que están haciendo. La Ing. Cuneca Plesch pregunta para qué fecha estaría programada la reunión de las Comisiones para resolver el tema. Pregunta si es en septiembre porque tienen la entrega de papeles de la acreditación. El Ing. Brotto responde que lo antes posible y antes de la próxima Reunión. Que será informada cada Facultad y cada una sabrá si está en condiciones el nombramiento o no. El Ing. Caballini informa estar de acuerdo en que se tiene que bajar el déficit de la Universidad, y deben hacerlo con varias acciones. Que una de ellas fue resaltada en la última reunión de Decanos por el Ing. Virgili que dijo; "que uno de los pasos a seguir previo a cualquier concurso es el absoluto y férreo análisis de organización de cátedras". Considera que eso es la llave fundamental, porque cuando todas las Facultades tiene situaciones irregulares, por ejemplo DOS (2) profesores titulares en DOS (2) cursos o hay más docentes de lo que establece la cantidad de cursos que tienen. Recuerda



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

al Cuerpo que se habló de las materias integradoras que en muchas Facultades lo han nombrado con una dedicación doble. Resalta el trabajo de la Secretaría Académica porque es muy importante, ya que la llave del problema no se encuentra en el presupuesto de cada Facultad. Porque sí se mira desde ese ángulo, se registran muchas injusticias, dado que hay Facultades que tienen excesos de presupuesto, por ende van a tener todos su cuadros completos, y aquellas que tienen bajo presupuestos contarán con profesores adjuntos o a lo mejor ni siquiera profesores ordinarios. Considera que se tendría que analizar férreamente el régimen de organización de cátedra, ver cuántos cursos hay de cada materia en cada Facultad, y ahí se terminará acomodando el presupuesto de cada sede. El Ing. Caballini informa que se adhiere a la posición de la mayoría, pero cree que no se tiene que embretar al Sr. Rector a resolver situaciones de conseguir más dinero cuando el problema puede estar, y está en muchos casos, en los regimenes de organización de cátedra, la cual es la llave de todos los problemas económicos y financieros que tienen. El Ing. Adolfo González comenta que ha reflexionado sobre las palabras del Sr. Rector, y por estar en la Comisión de Presupuesto, considera que lo más



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

viable es que la inmensa mayoría de los concursos van a tener el correlato y la viabilidad económica. Señala que también entendió en relación a lo expresado por el Sr. Rector, que se tiene que empezar con el proceso de racionalidad, porque como todos saben, en Planeamiento se aprueban Tecnicaturas, Licenciaturas y en el segundo artículo dice que "es autofinanciada y que no implica erogación del presupuesto de la Universidad". Por lo que quiere saber si todas esas Tecnicatura son autofinanciadas, o tienen cargos docentes a la carrera de grado. Entiende que es un tema que se tiene que rever en la Comisión de Presupuesto junto con la Comisión de Enseñanza y la Secretaría Académica. Entiende que la situación actual no será tan dura en virtud de como se evalúa la parte proporcional o la alícuota del presupuesto para los concursos, desde que tienen bastante dialogo en esos aspectos, donde en general coincidía el cargo que se concursaba con la disponibilidad en la Facultad. Pero el tema es de tal complejidad que está dispuesto a esperar DIEZ (10) días para visualizar todo, y está seguro que la inmensa mayoría de los casos van a ser positivos. Y en los otros que no sean positivo tendrían que convocar al Decano correspondiente para ver cómo se hace el



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

esfuerzo, porque como una autentica Universidad Federal que abarca todas las regiones del país, y las Facultades son Unidades Académicas, pero éstas tampoco pueden hacer mucho más de lo que disponen, porque está la circunstancia de un rojo en la Universidad y con un valor agregado que son nuevas Facultades Regionales que tienen que funcionar tales y no tener el título y seguir como Unidad Regional dependiente. Señala que el tema fue hablado en la Comisión de Presupuesto y si son DIEZ (10) días los que hay que esperar, cree que se podría llegar a una inmensa solución de los casos planteado en el presente. El Ing. Bianchi quiere realizar una propuesta concreta para flexibilizar lo que se ha venido hablando. Señala que para aflojar las tensiones y encontrar un punto intermedio, propone que se reúnan a la brevedad las Comisiones, en un plazo de DIEZ (10) o QUINCE (15) días, y cuando eso suceda inmediatamente que salgan aprobados. Por lo tanto se debería aprobar en general la designación de los docentes. El AUS. Saller señala que en realidad la única Comisión que se reúne es la de Presupuesto, quién tiene que decir si hay fondos suficientes, porque la Comisión de Enseñanza ya aprobó los concursos. El Ing. García manifiesta que acompaña lo expresado por los Consejeros que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

opinaron anteriormente, y que aquellos que se aprobaron por Carrera Académica y tienen el grado, se aprueben en esa instancia y que se de ya un mensaje para todos los docentes, de que simplemente es equilibrar el rojo; porque todos deben entender la situación. El Ing. Brotto aclara que tienen que entrar todos porque en la carrera académica, hay picaros que cambian el grado académico. Por lo tanto la Comisión tiene que analizar todos los concursos para que no haya ninguna diferencia hacia alguna Facultad. Que sean revisados por el Consejo Superior, es lo que le interesa. El A.U.S. Saller propone definir lo que se va a votar: la moción que presentó el Ing. Biachi, la cual es muy similar a la aludida por el Sr. Rector, es decir, que todas las designaciones leídas por la Comisión de Enseñanza pasen a la Comisión de Presupuesto, y aquellas que no tengan ningún problema y se amolden al presupuesto de cada Facultad sean aprobadas e inmediatamente comunicadas a las Facultades Regionales, el resto será motivo de un análisis más profundo por parte de la Comisión de Presupuesto y el decano correspondiente. Por Secretaría se propone la votación en general del tema. *(Hablan sin micrófono)*. **Se somete a consideración. Resulta aprobado.** El



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Ing. Virgili quiere hacer DOS (2) aclaraciones, para que el Consejo Superior no se lleve un mal entendido. La primera, es que la Universidad tiene TREINTA Y TRES (33) tecnicaturas y QUINCE (15) licenciaturas de enlace que replicadas por las Facultades son CIENTO OCHENTA (180) carreras. Agrega que hace DOS (2) años que realizan el seguimiento, y visitaron el CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de las Facultades. Cada Facultad hizo una declaración jurada, donde figura de dónde provienen los fondos, y ninguna Facultad declaró que se utilicen fondos del tesoro, salvo los que dio la Secretaria de Políticas Universitarias, para sostener las carreras cortas. Dice también que, o mienten las Facultades a la Secretaría Académica cuando declaran o Secretaría Académica no saben hacer la visita a las Facultades para ver cómo se está desarrollando la carrera. La segunda aclaración, es que cuando ellos verifican un cargo por carrera académica lo hacen contra resolución del Consejo Superior, no por lo que les informan las Facultades, se pueden equivocar como cualquiera, y cometer errores, pero justamente es un error, se puede equivocar él o su equipo, pero no hay ningún cargo que viene de la carrera académica que ellos no lo confronten con las resoluciones del Consejo Superior. El Dr.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Gómez se presenta, para aquellos consejeros que no lo conocen. Expresa que no quiso intervenir en una discusión puntual donde a partir de los intereses que están en juego se puede observar que es válida la discusión desde un interés particular o sectorial. Simplemente se quiere referir porque actuó SIETE (7) años como Subsecretario y CINCO (5) como Secretario, y puede observar la evolución de los números en rojo. Esa que parece una medida discutida y que muchas veces puede tener la comprensión de unos y las diferencias de otros, en realidad obedece a la necesidad de hacer un acto de constrictión desde el ámbito de todas las unidades académicas y de Rectorado de una vez y para siempre, ya que no se puede estar con un rojo permanente durante tanto tiempo, porque un día se va a terminar y van a tener un problema mucho mayor que el de los concursos. El Dr. Gómez pregunta que si están todos dispuestos a seguir dirigiendo este barco pero con un destino cierto, porque así no se puede seguir y en algún momento se tiene que empezar, como decía el Sr. Rector, y ese momento llegó. Expresa que escuchó muchas veces, incluso la necesidad de decir que si el Consejo Superior hizo tal distribución de fondos se entrega el cheque, y saben que no pueden hacer eso que sería terrible para



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

aquellas Facultades que a lo mejor están en una situación de emergencia y eso sería ir mucho más profundo del "por que" están es esa situación de emergencia, pero en realidad no debe ser una acción individual y meramente temporal. Cree que tienen que ponerse como meta salir de esa situación permanente, que hasta se toma como una cuestión normal, pero en algún momento se va a terminar. Comenta que el año pasado tuvieron OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 88.000.000) en rojo, que aumentó de SESENTA (60) a OCHENTA Y OCHO (88) millones, y que se fue de CUARENTA (40) a SESENTA (60) millones el año inmediato anterior. Como Secretario Administrativo y porque lamentablemente no tiene su origen en esta Universidad pero si se siente hijo de la misma, opina que se tienen que comprometer a salir de esa situación, con esa medida o con otras, y tiene que ser parte de una acción y una voluntad que tiene que ser inquebrantable, tienen que tratar que sufran los menos posibles y que no haya heridos, pero algo tienen que hacer. El Dr. Gómez cree que esa no es una medida que tienda a solucionar el problema puntual, ya que el conflicto no es puntual sino que es mucho mayor, por lo tanto se compromete a seguir trabajando y siguiendo el mismo norte. Dice que es un barco que hay que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

conducir al único puerto que se llama Universidad y que cada día tiene que ser más grande. No puede ser que no puedan construir cuestiones para los estudiantes, para los docentes y que siempre tengan que recibir ayuda de afuera, esa ayuda es bienvenida pero tienen que empezar a construir desde adentro, por eso tuvo la necesidad de expresarlo y no quería dejar pasar la oportunidad sobre esa discusión puntual pero que es mucho más profunda. Agradece que lo hayan escuchado y que cuenten, más allá de que muchas veces parece el "Dr. no" pero es simplemente con el único objetivo, más allá de las equivocaciones personales, de que todos puedan arribar al mismo lugar, y no solamente para ellos sino para los que vengan y para los estudiantes, y si se quiere ir más allá es para cumplir con el objetivo por el cual se crea una universidad pública. Ing. Cuenca Pletch siguiendo la línea de lo que planteaba el Dr. Gómez, junto con lo que habló también el Ing. Caballini, cree que es importante más allá de esas medidas tomadas sobre la marcha y que seguramente pueden llegar a tener algunas repercusiones judiciales, ya que si alguien gana un cargo que fue llamado, se presentó y no se lo dan, seguramente la Universidad o las Facultades van a tener inconvenientes si



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

no logran conciliar con los docentes. Opina que llegó el momento que desde la Comisión de Presupuesto se tenga que trabajar fuerte y seriamente en el régimen de organización de cátedras y en ver cómo están organizadas las mismas en todas las carreras y Regionales con criterio académico. Dice que quizás ellos se basan en determinadas ordenanzas que a lo mejor quedaron perimidas ante los criterios o exigencias de acreditación, pero a su vez se ven realidades, inclusive dentro de la misma Facultad, donde hay carreras que fácilmente puede cumplir con esos criterios de acreditación y otras donde prevalece la ley del más fuerte, es decir, el alumno que continúa es aquel que tiene la fortaleza para hacerse escuchar entre CIENTO CINCUENTA (150) estudiantes y para escuchar al docente. Entiende que desde el Consejo Superior se debería tomar la iniciativa de recolectar toda la información de la organización de cátedras de la Universidad, como también de todas las áreas, cómo deberían estar organizadas, y si realmente hay un déficit que se justifica o necesitan más que el déficit que están generando, seguramente como Universidad tendrán los elementos para certificar y acreditar que necesitan más presupuesto y que está acreditado en esas necesidades que



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

respetan determinados estándares. Manifiesta que mientras no sepan cómo se están organizando las cátedras en las Facultades Regionales, ni cómo se están llevando a cabo las tareas administrativas, lo único que saben es que muy pocas son las Regionales que no tienen déficit, otras tienen un poco, y algunas están muy excedidas. La Consejera propone que se ingrese al temario en la próxima reunión de Consejo Superior un proyecto, el cual se ofrece a elaborar, para comenzar a trabajar de una manera más seria desde el Consejo Superior, que se adquiera toda la información y que puedan hablar de la elaboración de un presupuesto cierto y que ya baje una normativa, una forma de resolver los problemas que quizás, en algunas Regionales no los puedan resolver porque vienen de un status quo que al no existir ninguna normativa en contrario se ven imposibilitados los decanos, consejos directivos y los departamentos, de resolverlos. El A.U.S. Saller expresa que puede presentar el proyecto cuando guste y se derivará a la comisión correspondiente.-----

**6.- Llamados a Concursos.**

**6.1.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Química, con DEDICACIÓN EXCLUSIVA según Resolución del Consejo Directivo N° 234/2009.
- 6.2.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Para Profesores en el Departamento de Ingeniería Civil, según Resolución del Consejo Directivo 136/2010.
- 6.3.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Para Profesores en el Departamento de Materias Básicas, según Resolución del Consejo Directivo 11/2010.
- 6.4.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Medios de Enlace, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 109/2010.
- 6.5.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Sistemas de Control, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 109/2010.
- 6.7.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 692/2010.
- 6.8.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en la asignatura Análisis Matemático II, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 693/2010.
- 6.9.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en la asignatura Probabilidad y Estadística, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 694/2010.
- 6.10.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en las asignaturas Análisis Matemático I y II, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 695/2010.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 6.11.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Para Profesores en la asignatura Proyecto Final, CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, según Resolución del Consejo Directivo 196/2010.
- 6.12.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesores en la asignatura Comunicaciones, Redes de Información, Proyecto Final, Evaluación de Proyectos, Estudio del Trabajo e Informática II, según Resoluciones del Consejo Directivo 73 y 75/2010.
- 6.13.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en la asignatura Tecnología de los Materiales, según Resolución del Consejo Directivo 810/2010.
- 6.14.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Para Profesores en las asignaturas Sistemas de Potencia y Electrotecnia I, según Resolución del Consejo Directivo 812/2010.
- 6.15.- FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Para Profesores en las asignaturas Instalaciones Industriales y Mediciones Eléctricas, según Resolución del Consejo Directivo 106/2010.
- 6.16.- FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA: Para Profesores en las asignaturas Fundamentos de la Administración, Contabilidad para la Administración, Seminario Final, Fundamentos de Informática y Análisis Matemático I, según Resolución del Consejo Directivo 361/2010.
- 6.17.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesores en las asignaturas Organización y Conducción de Obras y Geotecnia, según Resoluciones del Consejo Directivo 135 y 136/2010.
- 6.18.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesores en la asignatura Tecnología de la Construcción, Vías de la Comunicación por Resolución del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Consejo Directivo 322/2010 y Análisis de Sistemas, Matemática Discreta por Resolución del Consejo Directivo 318/2010.

6.19.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesores en la asignatura Sintaxis y Semántica de los Lenguajes, Paradigmas de Programación, Comunicaciones, Redes de Información y Sistemas de Gestión por Resolución del Consejo Directivo 73/2010 y Estabilidad y Economía por Resolución del Consejo Directivo 215/2009.

-----Se somete a consideración la propuesta de pasar los puntos 6.1 al 6.19 a la Comisión de Presupuesto. Resulta aprobado-----

7.- Concursos Desiertos

7.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Declara desierto el concurso para Auxiliares en la asignatura Probabilidad y Estadística (Dpto. Materias Básicas).

Resolución N° 704/2010.-----

7.2.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Integración Eléctrica I (Dpto. Eléctrica).

Resolución N° 705/2010.-----

7.3.- FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Declara desierto el concurso para Profesores en las asignaturas Control de Gestión y Planificación y Control de la Producción (Dpto. Licenciatura en Organización Industrial).

Resolución N° 706/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

7.4.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Declara desierto el concurso para Profesores en las asignaturas Producción Agraria I - Procesos Agroindustriales I (Dpto. Licenciatura en Administración Rural).

Resolución N° 707/2010.-----

8.- Renuncias

8.1.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Acepta la renuncia de la Docente Susana Juana SALLUSTIO.

Resolución N° 708/2010.-----

8.2.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia del Docente Guillermo Raúl ANGELES.

Resolución N° 709/2010.-----

8.3.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Acepta la renuncia de los Docentes Andrés REALE y Marcela RODRÍGUEZ.

Resolución N° 710/2010.-----

9.- Modificación de los Jurados para concursos autorizados por el Consejo Superior

9.1.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Modificación de Jurados autorizados por Resoluciones N°s 1752/2007 y 1101/2009 del Consejo Superior.

Resolución N° 711/2010.-----

9.2.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Modificación de los Jurados para los concursos autorizados por las Resoluciones N° 1752/2007 y 118/2009 del Consejo Superior.

Resolución N° 712/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**9.3.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: Modificación de Jurados autorizados por Resolución N° 135/2007 del Consejo Superior**

**Resolución N° 713/2010.-----**

**10.- FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Deja sin efecto el llamado a concurso de Profesores en la asignatura Probabilidad y Estadística, autorizado por la Resolución N° 103/2006 de Consejo Superior.**

**Resolución N° 714/2010.-----**

**11.- Excepciones al Reglamento de Estudios.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo  
**Resoluciones desde N° 830 a 905/2010-----**

**12.- Convalidaciones.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo  
**Resoluciones desde N° 906 a 1105/2010-----**

**13.- Otorgamiento de diplomas.**

-----Se aprueban a libro cerrado constituyendo  
**Resoluciones desde N° 1106 a 1115/2010-----**

-----El Ing. Del Gener informa que en total se aprueban UN  
MIL QUINIENOS VEINTIUNO (1521) títulos.-----

**14.- FACULTAD REGIONAL PACHECO: Por Resolución N° 588/2010 el Consejo Directivo, solicita la designación del Ingeniero Jorge José Luis FERRANTE - LE. N° 4.371.476 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Del Gener da lectura al despacho elevado por la Comisión. El Ing. Ferreya, volviendo el tema de las designaciones expresa que se está hablando de una designación ad-honorem y pregunta si es a partir de la jubilación o antes también. El Ing. Del Gener explica que por UN (1) año y que el primer año no es ad-honorem sino a partir de la jubilación. El Ing. Ferreya cree que para no entrar en contradicción debería tener el mismo tratamiento que tuvieron los profesores que concursaron. Que pase a la Comisión de Presupuesto y que allí termine su tratamiento. El Ing. Del Gener expresa que tiene la misma designación que posee, excepto que se lo designa Profesor Consulto, es decir no hay cambio presupuestario. El Ing. Ferreya manifiesta que no le había quedado en claro, siendo así retira su propuesta. *(Hablan sin micrófono)*. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 715/2010**.-----

- 15.- **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Eleva propuesta de modificación del Punto 5 del Anexo I de la Ordenanza N° 1157 - Diseño Curricular de la Licenciatura en Enología - Ciclo de Licenciatura que corresponde a los Alcances del título, debido a observaciones efectuadas por el Ministerio de Educación.

Ordenanza N° 1274.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 16.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 271/2010 el Consejo Directivo eleva el Plan de Transición que permite incorporar a los actuales alumnos al nuevo Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información en cumplimiento con la Resolución de C.S. N° 1095/2007.

Resolución N° 716/2010.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 58/2010 el Consejo Directivo solicita se autorice la inscripción por méritos reconocidos de los aspirantes: Alicia Edith CAMILLETI - DNI. N° 26.608.444, María Beatriz FUENTES - DNI. N° 16.297.691, María Rosa GUTIERREZ - DNI. N° 17.805.588 y Elio Alberto MÉNDEZ - DNI. N° 18.711.295 para cursar la Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 717/2010.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 270/2010 el Consejo Directivo solicita se autorice la inscripción por méritos reconocidos de los aspirantes: Silvina Alejandra LLORET - DNI. N° 17.257.415 y Daniel Fernando RÍOS - DNI. N° 16.353.336 para cursar la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

Resolución N° 718/2010.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 73/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción del alumno: Luciano SASONI - DNI. N° 36.766.385 por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 1149.

Resolución N° 719/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 20.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 241/2010 el Consejo Directivo solicita que por un error involuntario se modifique la Resolución de C.S. N° 138/10, referida a una excepción de un alumno ingresado sin dar cumplimiento a la aprobación del nivel medio fuera de los plazos estipulados por la Ordenanza N° 1149.

Resolución N° 720/2010.-----

- 21.- SECRETARÍA ACADÉMICA: En cumplimiento con los puntos 3 y 4 de la Ordenanza N° 818 se eleva a consideración la nómina de mejores promedios de graduados de las distintas carreras de grado, para el Reconocimiento Estudiantil.

Resolución N° 721/2010.-----

- 22.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución N° 850/2010 el Consejo Directivo solicita prorrogar la validez de trabajos prácticos vencidos para el alumno: BISCARDI Rubén - Legajo N° 01-00174 de la carrera Ingeniería Laboral, que dicta dicha Facultad.

Resolución N° 722/2010.-----

- 23.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo por Resolución N° 319/2010 solicita regularizar el dictado de la carrera Licenciatura en Administración Rural en la Extensión Áulica Villa Ángela durante los ciclos lectivos 2005 al 2008 inclusive.

Resolución N° 723/2010.-----

- 24.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Por Resolución 929/2010 el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción por méritos reconocidos de las aspirantes: Silvina LITEPLO - DNI. N° 21.590.360 y Gabriela Rita AIMI



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

MARTÍNEZ - DNI. N° 22.238.457 para cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

Resolución N° 724/2010.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Por Resolución N° 805/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción de un grupo de alumnos por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 1149.

Resolución N° 725/2010.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUEN: Por Resolución N° 326/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción de los alumnos: José Alejandro ORELLANO - DNI. N° 35.655.621 y Juan Andrés MORA POBLETE - DNI. N° 93.909.063 por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 934.

Resolución N° 726/2010.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Por Resolución N° 62/2010 el Consejo Directivo solicita reconocimiento por méritos reconocidos para habilitar a concursar para cubrir cargo de profesor a la docente Mariana Marta GENIZ - DNI. N° 13.631.636 en la asignatura Ingeniería y Sociedad en la citada Facultad Regional.

Resolución N° 727/2010.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUÉN: Por Resolución N° 175/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción del alumno: Eric Jesús CANTERO - DNI: 35.176.655 por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 934.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Resolución N° 728/2010.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Por Resolución N° 186/2010 el Consejo Directivo, solicita la designación del Ingeniero Lucio IURMAN - DNI. N° 13.227.618 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad Tecnológica Nacional.

Resolución N° 729/2010.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución N° 397/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción del alumno: Lucas Iván ALVA - DNI: 36.485.650 por haber culminado el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 934.

Resolución N° 730/2010.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 677/2009 y 149/2010 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción de un grupo de alumnos que culminaron el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 1149.

Resoluciones N°s. 731/2010 y 732/2010-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Por Resoluciones N° 678/2009 el Consejo Directivo solicita se convalide como medida de excepción la inscripción de un grupo de alumnos que culminaron el ciclo secundario fuera del plazo estipulado según Ordenanza N° 934.

Resolución N° 733/2010.-----

#### VI.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 3.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 185/09 el Consejo Directivo eleva propuesta de convenio entre la UTN -Facultad Regional Rafaela y el Instituto Tecnológico Rafaela para su análisis y aprobación.

Se retira de la Orden del Día.-----

- 4.- FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 61/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 734/2010.-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 3433/09 para la creación e implementación de la carrera Licenciatura en Seguridad y Tecnología Aplicada -Ciclo de Licenciatura- a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010.

-----El Ing. Ercoli expresa que no logró comprender qué tipo de carrera será por el título "Seguridad y Tecnología Aplicada", es seguridad en ingeniería laboral o criminalista. El Ing. Pessano explica que es seguridad urbana y portuaria de la U.T.N., ya existe una tecnicatura.-----

Ordenanza N° 1275.-----

Resolución N° 735/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 6.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 119/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial en la Extensión Áulica de Rojas a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Se retira de la Orden del día.-----

- 7.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 364/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 736/2010.-----

- 8.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 364/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Negociación de Bienes a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 737/2010.-----

- 9.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 364/10 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Recupero Crediticio a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 738/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

11.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1256/09 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 739/2010.-----

12.- FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1257/09 para la continuidad del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 740/2010.-----

13.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 741/2010.-----

15.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 74/10 para la creación de la carrera corta Tecnicatura Superior en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas y su implementación en la Extensión Áulica ubicada en las instalaciones de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos Limitada de Zárate, a partir del segundo semestre del ciclo



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Ordenanza N° 1276.-----

Resolución N° 742/2010.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 71/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Procesos Industriales, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 743/2010.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 187/10 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Lengua Inglesa - Ciclo de Licenciatura.

Resolución N° 744/2010.-----

- 18.- SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva propuesta de implementación de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica entre la Secretaría Académica y las Facultades Regionales Bahía Blanca, Rafaela y Rosario.

Resolución N° 745/2010.-----

- 19.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1505/10 para la creación de la Extensión Áulica Banda del Río Salí, ubicada en el Departamento de Cruz Alta, en la provincia de Tucumán.

Resolución N° 746/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

20.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 1506/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial, en la Extensión Áulica Banda del Río Salí, a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

**Resolución Nº 747/2010.**-----

-----El Ing. Pessano solicita hacer una salvedad porque este último artículo es un disparador y resalta que si han puesto atención en las anteriores resoluciones fundamentalmente de implementación, la Comisión se ve con el problema de que tiene que trabajar con hechos consumados, de tal manera las Facultades inscriben o hacen las aperturas de las inscripciones sin tener las autorizaciones porque todavía no tienen aprobadas la continuidad y eso viene ocurriendo durante mucho tiempo. En razón de ello se les ha mencionado a los Sres. Decanos desde el Consejo Superior y se observa que gradualmente se está mejorando pero es intención de la Comisión que a partir de este ciclo lectivo 2011, no se va a autorizar ninguna de las continuidades de las carreras si no se solicitan en la penúltima fecha del Consejo Superior. Agrega además que hay un



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

área en la Secretaría de Planeamiento que tiene el rol fundamental de hacer el seguimiento como lo dice en los artículos "disponer que la Secretaría de Planeamiento de la Universidad realice el seguimiento y el control de gestión". Aclara además que lo informan con la suficiente anticipación para que se cumplan todos los requerimientos para poder aprobar las continuidades. Por ello, se solicita fundamentalmente que los Sres. Decanos que tengan en cuenta estas advertencias y que con sus Secretarios Académicos se pongan en contacto con la Secretaría de Planeamiento.-----

**21.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resoluciones del Consejo Directivo N°s 1507/10, 1509/10 y 1510/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Programación, en la Extensión Áulica Banda del Río Salí, en la Localidad de Concepción y en la Sede Central respectivamente, a partir del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

**Resoluciones N°s 748/2010 a 750/2010.-----**

**22.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1508/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo, en la Extensión Áulica Banda del Río Salí, a partir del ciclo lectivo 2010, para un número**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

**Resolución N° 751/2010.-----**

**23.- FACULTAD REGIONAL del NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 354/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.**

-----El Ing. Pessano da lectura al Despacho elaborado por la Comisión. El Ing. Soria informa al Cuerpo que se trata de un hecho consumado y que fue planificado en virtud que el año pasado en la Facultad Regional Tucumán se tuvo una inscripción importante de alumnos y pasaron de tener una matrícula de SETECIENTOS (700) / OCHOCIENTOS (800) inscriptos a MIL SEISCIENTOS (1.600) inscriptos. Eso implicó que en la Regional, a las carreras tradicionales las tuvieron que reubicar y pasar a la tarde e inclusive a la mañana, por lo que se ocuparon todos los espacios que se tenían. En virtud de ello, aclara que ya se había manifestado en Los Reyunos, previo conocimiento de la Secretaría de Planeamiento, la necesidad de trabajar en un instituto, que es lo que se aprobó en el Consejo Superior. Continúa diciendo que en el año 2010 no se continuó en



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Almafuerte sino que se trasladaron a la zona este de Tucumán que es donde hay una fuerte cantidad de alumnos que provienen de esa localidad. Agrega que se reubicaron estratégicamente en la ciudad para poder cubrir la cantidad de estudiantes que han optado por la Universidad Tecnológica Nacional a partir del año 2009 y que se repitió en el 2010. Todo ello implicó un problema de déficit que el Sr. Rector conoce acerca de los espacios que se tiene en Tucumán, siendo además la única Regional que no ha podido inaugurar un aula con todos los proyectos que tienen. El Ing. Soria informa que a esa dificultad la están subsanando de esta manera, que lo que en un principio parecería ser una cuestión de hecho consumado, insiste fue planificado e inclusive consultado con el Rectorado para poder subsanar el inconveniente que tenían. El Ing. Pessano menciona que lo toman como disparador porque no es en la única Facultad que tienen ese problema y tampoco es en el único año, pero lo más grave que se presenta y por lo cual quieren darle un corte definitivo al tema, es que una vez que se hacen las inscripciones y empieza el ciclo, les piden la convalidación, la Universidad tiene a todos los alumnos detrás, y no pueden decirles que "no" desde la Comisión, aunque a lo mejor no están dadas las



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

condiciones para que se de la continuidad. Por ello solicitan con antelación, por eso está el control de gestión de la Comisión para decir que antes que hagan la apertura de la inscripción ver si está convalidada la carrera. El Sr. Rector comenta que ambas partes tienen razón porque en la Facultad Regional Tucumán tuvieron un contra peso que es Concepción. En Concepción se ha hecho un edificio enorme dado que es un edificio concebido porque de esa localidad proviene el actual Subsecretario de Viviendas de la Nación que está trabajando en el Ministerio de Planificación que fue quien pidió abrir una sede en Concepción; por lo cual fondos que iban a ir para Tucumán fueron derivados para la zona de Concepción, sin que Tucumán consintiera ni dijera que no. Es por ello que la Facultad Regional Tucumán está prevista como prioridad en relación a las obras consideradas en la Universidad. El Ing. Soria señala que el Sr. Rector tiene razón, que cuando él refirió a la obra, omitió que la obra es por la sede central y no así por Concepción porque es un lujo tener ese edificio. Si bien es cierto como lo manifestó el Sr. Rector fue de alguna manera sin consultar pero si recibido, forma parte de la planificación que se hizo con la extensión áulica de Banda del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Río Salí y las otras localidades que se han aprobado en el 2009 de Monteros y La Cocha que están al norte y la otra al sur. Agrega que a partir del 2011 van a caducar y se van a concentrar en Concepción porque la distancia no es tan grande, pero la población que tiene Tucumán y la cantidad de habitantes por metro cuadrado es muy alta y eso les permite concentrar solamente DOS (2) extensiones, una al sur de la provincia que es la ciudad más grande después de Tucumán, que es Concepción y en la zona este con Banda del Río Salí.-----

**Resolución N° 752/2010.**-----

- 24.- **FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:** Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

**Resolución N° 753/2010.**-----

- 25.- **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 109/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

**Resolución N° 754/2010.**-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

26.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 286/10 para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Seguridad Vial a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 755/2010.-----

29.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización para la implementación del dictado de la carrera corta Tecnicatura Superior en Sistemas Informáticos a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2010, para un número máximo de DOS (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Resolución N° 756/2010.-----

#### VII.- COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN.

##### a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- FINANCIAMIENTO D.A.S.U.Te.N (Tema Permanente): Informe mensual D.A.S.U.Te.N sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior).

Informe.-----

-----El Ing. Pessasno informa a los consejeros nuevos que habitualmente se entrega en todas las reuniones un informe económico mensual hasta el mes donde se ha cerrado la contabilidad, que en este caso es hasta junio del corriente año. Solicita que observen la hoja número CUATRO (4) donde se



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

tienen el resumen del resultado acumulado del ejercicio que inicia el 1° de enero del 2010 al 30 de junio de 2010. Comenta que se observa una utilidad de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE CON DIECIOCHO (\$ 5.169.515,18) con una utilidad operativa de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y TRES (\$ 4.326.206,43). Continúa diciendo que el análisis surge de los ingresos operativos del período, alrededor de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), de los egresos operativos, cerca de PESOS VEINTISÉIS MILLONES (\$ 26.000.000) los resultados operativos del período, menos los gastos de funcionamiento del período, el total de resultado operativo del período y otros ingresos del período. Eso hace el resultado total acumulado de los PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 5.169.515). A continuación se analiza exclusivamente la operatoria del mes de junio y también el análisis de dónde surgen los resultados. Dice que en los ingresos operativos del mes hay que hacer una salvedad porque la media son cerca de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 4.500.000) pero en ese caso está contemplada la cuota correspondiente del aguinaldo, los egresos, resultado



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

operativo y el resultado operativo total del mes junio que es de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA (\$ 2.000.730). Continúa diciendo que se desglosa en cada una de las páginas, por Facultades, Rectorado, Instituto. Después tienen la confrontación de los ingresos frente a los egresos y el estado de los resultados tanto del mes como de lo acumulado. En la hoja número tres (3) están los resultados en cuanto a los ingresos, egresos resultado operativo, los gastos, otros ingresos y el resultado final del período tanto el acumulado como el del mes y el anterior.-----

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

**2.- Incorporación y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Producidos Propios para el ejercicio 2010.**

**Resoluciones N°s. 757/2010 y 758/2010.-----**

**3.- Distribución y Compensación de partidas de Contribución del Tesoro y Producidos Propios para el ejercicio 2010.**

**Resoluciones N°s. 759/2010 y 760/2010.-----**

**4.- FACULTADES REGIONALES: Solicitan Crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes y Carrera Académica para el ejercicio 2010.**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

-----El Ing. Aiassa informa que la distribución se hará de la siguiente manera: para concurso docente F.R. Rafaela PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 14.460), F.R. Santa Fe PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE OCHO (\$ 44.928), lo que hace un total para concurso docente de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 59.388). En lo que hace a carrera académica: F.R. Bahía Blanca PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 43.940), F.R. Haedo PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS (\$ 7.300). El Ing. Aiassa informa que de esta manera se está dando respuesta a la totalidad de las solicitudes que han entrado a los efectos de instrumentar concursos o llevar adelante la carrera. Se somete a consideración el despacho. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 761/2010.**-----

**5.- Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2010.**

**Resolución N° 762/2010.**-----

**6.- Aceptación de donaciones.**

**Resoluciones N°s. 763/2010 a 782/2010.**-----

**VIII.- COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO**

**a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 1.- SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES: El Secretario de Asuntos Estudiantiles Sr. Alberto VIARENGO, eleva al Consejo Superior para su análisis Proyecto de Reglamento, Convenio Marco y Particular de Pasantías.

Se retira de la Orden del Día.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

- 3.- FACULTAD REGIONAL PARANA: Ingeniero Omar Enrique BERARDI, Decano de la Facultad Regional Paraná, solicita se declare de Interés Académico el "Segundo Congreso Virtual: Los Microcontroladores y sus Aplicaciones" organizados por las Cátedras de Técnicas Digitales I y II de la carrera de Ing. Electrónica de esa dependencia, a realizarse del 18 al 29 de Octubre de 2010.

Resolución Nº 783/2010.-----

- 4.- SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: Ingeniero Juan José SILVA, solicita Licencia extraordinaria para cumplir funciones de mayor jerarquía, dentro de los alcances del artículo 30 del Estatuto Universitario.

Resolución Nº 784/2010.-----

- 5.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Ingeniero Guillermo José OLIVETO, Decano de esa Facultad Regional e Ingeniero Raúl Agustín SACK, Vicedecano de la misma, solicitan Licencia extraordinaria por cumplimiento de cargos de mayor jerarquía, según el artículo 30 del Estatuto Universitario.

-----El Ing. Avetta da lectura al Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que, de acuerdo con el Art. 30 del Estatuto Universitario que expresa textualmente: "El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano, y todo otro profesor que ocupare un cargo de mayor jerarquía a criterio del Consejo Superior, no se computará el lapso de ejercicio de sus funciones para la finalización del período de su designación como profesor en las cátedras cuyo dictado haya debido suspender por tal motivo". Las licencias por cargo de mayor jerarquía solicitadas por los ingenieros Guillermo OLIVETO y Raúl SACK, Decano y Vicedecano de la Facultad Regional Buenos Aires respectivamente, como profesores concursados, les corresponde por derecho propio debido a la mayor función que ejercen.-----

**Se retira de la Orden del Día.-----**

**Se deja constancia de la abstención del Ing. Guillermo Oliveto.-----**

- 7.- **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Presentación efectuada por el Dr. Gustavo Luís PALAZZO, mediante la cual solicita se aplique la Resolución N° 1514/04 del Consejo Superior Universitario, con el objeto de poder acceder a un cargo de profesor adjunto.**

-----El Ing. Avetta da lectura al Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja no hacer lugar a lo peticionado por el Dr. Ing. Gustavo Luis PALAZZO, de la Facultad Regional Mendoza, en lo relacionado al cambio de Grado Académico de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del Programa PROMEI a partir de Agosto de 2007 y hasta el 2014". Se pone a consideración el despacho elaborado por la Comisión. Resulta aprobado.-----

**8.- MOGRAT, MODOT y UNETE: Solicitan a la Universidad Tecnológica Nacional, respaldo a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, como candidata al otorgamiento del Premio Nobel de la Paz.**

-----El Ing. Avetta da lectura al Despacho elaborado por la Comisión que dice: "Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja hacer lugar a lo solicitado por el MOGRAT, MODOT, y UNETE, respaldando a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo, como candidata del Premio Nobel de la Paz por la inigualable labor realizada en la búsqueda de la identidad de los hijos de sus secuestrados y desaparecidos. Se sugiere al Sr. Rector remitir nota de adhesión a la Comisión Internacional de Premio Nobel". El Ing. Fantini informa que se acordó con el Sr. Rector y con los presentantes el punto que se acaba de aprobar, la conveniencia



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de enviarlo, una vez aprobado por el Consejo Superior, a las distintas Facultades Regionales para que adhieran a ese punto; entendiéndose que va a tener mucha más fuerza porque no solamente va a ser el Consejo Superior, que obviamente es representativo de la comunidad universitaria, pero el bajarlo a las Facultades, sería lo más conveniente. Aclara que la necesidad de aprobarlo ese día es porque los tiempos no alcanzan para poder concurrir a un acto de esa naturaleza en función de la fecha fijada para este evento.-----

**El tema es girado a las Facultades Regionales para que emitan opinión.-----**

- 12.- **FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Ing. Andrés FERNÁNDEZ, Decano de la F.R. La Rioja solicita se Declare de Interés Académico el "4º Encuentro Nacional de Tecnología Biomédica" a realizarse en la ciudad de la Rioja los días 7 y 8 de octubre de 2010.**

**Resolución Nº 785/2010.-----**

**IX.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO**

**b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.- **SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de evaluaciones de incorporación a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. Nº 873), efectuada por Facultades Regionales.**

**Resolución Nº 786/2010.-----**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 2.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de equiparación de la Categoría III del Ministerio de Educación (Programa de Incentivos) equivalente a la categoría "C" de la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873).

Resolución N° 787/2010.-----

- 3.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de incorporaciones de becarios graduados o alumnos a la categoría G.

Resolución N° 788/2010.-----

- 4.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de promociones de categorías a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873).

Resolución N° 789/2010.-----

- 5.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de incorporaciones a la carrera de Docente Investigador en las Categorías "C" y "D". (Ord. N° 873).

Resolución N° 790/2010.-----

- 6.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de equiparación de la Categoría V del Ministerio de Educación (Programa de Incentivos) equivalente a la categoría "E" de la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873).

Resolución N° 791/2010.-----

- 7.- SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA: solicitud de aprobación de evaluaciones de incorporación a la Carrera de Docente Investigador UTN (Ord. N° 873), efectuada por Facultades Regionales.

Resolución N° 792/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 8.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: solicitud de creación del "Grupo de Actividades Interdisciplinarias Ambientales (GAIA)" y designación del Ing. Calbo como Director del Grupo. (Facultad Regional La Rioja).

Resolución N° 793/2010.-----

- 9.- SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA: solicitud de creación del "Grupo de Investigación de Ingeniería Civil y Medio Ambiente (GIICMA) y designación del Dr. José María Consentino como Director del Grupo. (Facultad Regional Concordia).

Resolución N° 794/2010.-----

- 10.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO: solicitud de designación del Dr. Cohen como integrante de la Comisión de Posgrado de la Universidad, en reemplazo de la Mg. Marta Mazzini, por renuncia de esta última.

Resolución N° 795/2010.-----

- 11.- SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento del Contrato de Partes de la Dra. Beatriz Mancinelli.

Resolución N° 796/2010.-----

- 12.- SUBSECRETARIA DE POSGRADO solicitud de adjudicación definitiva de beca de posgrado correspondiente a la Convocatoria 2009 Becas de Posgrado Cofinanciadas para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias - Universidad Tecnológica Nacional -Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Resolución N° 797/2010.-----

Con dictamen de la Comisión de Posgrado:

- 13.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Buenos Aires.

Resolución N° 798/2010.-----

- 14.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de renovación de designación de la Comisión de Posgrado de la Facultad Regional Córdoba.

Resolución N° 799/2010.-----

- 15.- FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de autorización para implementar la Especialización en Ingeniería Ambiental, Ordenanza 1122.

Resolución N° 800/2010.-----

- 16.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de las Carreras de Especialización y Maestría en Control Automático según Ordenanzas N° 1198 y 1199.

Resolución N° 801/2010.-----

- 17.- FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de autorización de actualización de la Planta Docente de las Carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad.

Resolución N° 802/2010.-----

- 18.- FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de autorización de implementación de la Carrera de Maestría en Desarrollo Territorial.

Resolución N° 803/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

19.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización de la Planta Docente de las Carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental.

Resolución N° 804/2010.-----

20.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación del Dr. Ruzzante como Director del Doctorado en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales por renuncia del Dr. Lescano.

Resolución N° 805/2010.-----

21.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización del Seminario de Posgrado de Actualización: "Rehabilitación de construcciones en zona sísmica con materiales compuestos", optativo para la Especialización y Maestría en Ingeniería Estructural Sismorresistente.

Ordenanza N° 1277.-----

22.- FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Gestión de activos en transformadores, operación, mantenimiento y administración de riesgo".

Ordenanza N° 1278.-----

23.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación y autorización del Curso de Posgrado de Actualización: "Termodinámica avanzada".

Ordenanza N° 1279.-----

24.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Curso de Posgrado de Actualización: "Diseño de nanomateriales. Fundamentos y perspectivas" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1280.-----

- 25.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Propiedades y aplicaciones de los materiales cerámicos" para la carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Ordenanza N° 1281.-----

- 26.- FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Seminario Taller de Actualización de Posgrado "Estadística aplicada".

Ordenanza N° 1282.-----

- 27.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "La evaluación de los aprendizajes en la Universidad".

Ordenanza N° 1283.-----

- 28.- FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Posgrado de Actualización: "Métodos numéricos y simulación en Ingeniería Mecánica.

Ordenanza N° 1284.-----

- 29.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de autorización de implementación del Curso de



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Posgrado de Actualización: "Negociación",  
optativo para las Carreras de Especialización  
en Ingeniería Gerencial y Maestría en  
Administración de Negocios.

Resolución N° 806/2010.-----

- 30.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de  
aprobación y autorización de implementación del  
Curso de Posgrado de Actualización:  
"Problemáticas de la Enseñanza en la  
Universidad".

Ordenanza N° 1285.-----

- 31.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de  
designación de Director de Tesis (PÁEZ) y  
aceptación de aspirante a Magister en  
Administración de Negocios (GARAVANO).

Resolución N° 807/2010.-----

- 32.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de  
designación de Director de Tesis (TOMELLINI) y  
aceptación de aspirante a Magister en  
Administración de Negocios (LAMBERTUCCI).

Resolución N° 808/2010.-----

- 33.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de  
designación de Director de Tesis (DÍAZ) y  
aceptación de aspirante a Magister en  
Ingeniería Ambiental (RIVADENEIRA LICHARDI).

Resolución N° 809/2010.-----

- 34.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de  
designación de Directores de Tesis (PIERELLA) y  
(ESTEL) y aceptación de aspirante a Doctor en  
Ingeniería, Mención Química (AZZOLINA JURY).

Resolución N° 810/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 35.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (BRITCH) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (PEPINO MINETTI).  
Resolución N° 811/2010.-----
- 36.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Director de Tesis (BRANDALEZE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales (VALENTINI).  
Resolución N° 812/2010.-----
- 37.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (BOTASSO, Co-Director de Tesis (PALADINO) y aceptación aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CARIELLO).  
Resolución N° 813/2010.-----
- 38.- FACULTAD REGIONAL TUCUMÁN: solicitud de designación de Director de Tesis (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PASTÉ).  
Resolución N° 814/2010.-----
- 39.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (EIMER), Co-Directora de Tesis (CASUSCELLI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (VASCHETTO).  
Resolución N° 815/2010.-----
- 40.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CRIVELLO), Co-Directora de Tesis (CASUSCELLI) y aceptación



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Química (AGÚ).

Resolución N° 816/2010.-----

- 41.- FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Directora de Tesis (BRANDALEZE) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa (PEIRANI).

Resolución N° 817/2010.-----

- 42.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (ROSATO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (QUIROGA RAMOS).

Resolución N° 818/2010.-----

- 43.- FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (PUGNALONI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, Mención Ensayos Estructurales (SÁNCHEZ).

Resolución N° 819/2010.-----

- 44.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Co-Directora de Tesis (CHAMORRO) para Doctorando en Ingeniería, Mención Química (MORALES).

Resolución N° 820/2010.-----

- 45.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Co-Directora de Tesis (CHAMORRO) para Doctorando en Ingeniería, Mención Química (ZAMBÓN).

Resolución N° 821/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- 46.- FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (BLANCH).  
Resolución N° 822/2010.-----
- 47.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental (BANCHIO).  
Resolución N° 823/2010.-----
- 48.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (SAVI).  
Resolución N° 824/2010.-----
- 49.- FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Administración de Negocios (KUDERMAN).  
Resolución N° 825/2010.-----
- 50.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (GALLO).  
Resolución N° 826/2010.-----
- 51.- FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Docencia Universitaria (ROLLÁN).  
Resolución N° 827/2010.-----
- 52.- FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de la Maestría en Ingeniería Ambiental (BADINO).  
Resolución N° 828/2010.-----



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**53.- FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MACHADO CARDOSO).**

**Resolución N° 829/2010.-----**

-----Siendo las 14,40 hs. y no habiendo más temas por tratar, el Sr. Secretario del Consejo Superior AUS. Ricardo Saller da por finalizada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Superior.-----